



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

SECRETARIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

Trabajo Recepcional

“*Sexting*: una nueva manera de expresar la sexualidad”

Para obtener el grado de Especialista

Presenta

Lic. Ariadna Hernández López

Asesora

Dra. Adriana Leona Rosales Mendoza

Ciudad de México, 2022

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
JUSTIFICACIÓN.....	7
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
MARCO TEÓRICO	10
Capítulo 1 Interacción y aprendizajes a través de las tecnologías de la información y la comunicación	11
Capítulo 2 Juventudes.....	16
Capítulo 3 Sexualidad en la era tecnológica.....	18
Capítulo 4 <i>Sexting</i>	23
Capítulo 5 Educación integral de la sexualidad, aprendizajes de la sexualidad y placeres del cuerpo	31
MÉTODO.....	38
Participantes	39
Procedimiento	40
Análisis de datos	41
Consideraciones éticas	41
RESULTADOS	42
CONCLUSIONES.....	58
REFERENCIAS	63
ANEXOS.....	70

AGRADECIMIENTOS

A mi asesora y directora de tesis:

A la doctora Adriana Leona Rosales Mendoza: por su compromiso, orientación, dedicación, la paciencia y la sabiduría compartida.

A la Universidad Pedagógica Nacional:

Agradezco la oportunidad de continuar con mi preparación académica dentro de la Unidad de Posgrado.

Al cuerpo docente de la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad:

Por los momentos y conocimientos compartidos, por la visión crítica y el compromiso por adaptarse y continuar con la enseñanza, a pesar de las circunstancias extraordinarias que se presentaron a causa de la pandemia por COVID-19.

A mi familia:

A mis padres por su apoyo total en cada paso de mi educación y por impulsarme a continuar con los proyectos que tengo.

A mi hermana por ser mi motivación, por la fortaleza brindada en los momentos difíciles y por apoyarme incondicionalmente siempre.

A los participantes de las entrevistas:

Por su confianza y apertura a compartir sus experiencias; sin su ayuda y colaboración este trabajo no se hubiera visto enriquecido.

A la vida:

Por permitirme disfrutar de tantas experiencias, aprendizajes e interacciones enriquecedoras a lo largo de estos años.

SEXTING: UNA NUEVA MANERA DE EXPRESAR LA SEXUALIDAD

INTRODUCCIÓN

En distintas ocasiones a lo largo de nuestro día a día nos percatamos de que los dispositivos electrónicos o teléfonos inteligentes están con la mayoría de las personas desde la hora de despertar e inclusive es el último objeto con el que se tiene contacto antes de dormir, se hace uso de herramientas o aplicaciones a través de ellos, herramientas que van desde guiar durante el camino, enviar un mensaje, realizar una llamada, buscar algún dato, reproducir una canción o video, capturar fotografías, complementar las relaciones socioafectivas, etc. En el caso de niñas, niños y jóvenes, muchas veces, estos *smartphones* son proporcionados por sus padres, pero curiosamente no siempre hay una supervisión de lo que se realiza con ellos.

Bauman (2000) acuña el término modernidad líquida para describir la era en la que actualmente se vive; permeada por incertidumbre, individualización, novedades y construcción de identidades cambiantes que llevan a vivir un ritmo agotador. Por lo cual el surgimiento de nuevas formas de relacionarse es constante.

Por otro lado, Bauman (2005) habla del amor líquido, y explica cómo es que se vive en una época permeada por la fragilidad de los vínculos humanos, en donde la atención humana está enfocada en la satisfacción inmediata; se encuentra la presencia de "*relaciones de bolsillo*" las cuales son descritas como relaciones que se pueden invocar cuando se tenga la necesidad, pero que se vuelven a ocultar cuando ya no son necesarias. Hace mención también de cómo las relaciones virtuales tienen la característica de ser de fácil acceso y salida. Y a pesar de ser relaciones más "higiénicas", en el sentido de que no hay riesgo de contagio de infecciones de transmisión sexual; están permeadas por el temor al compromiso, bajo la idea de que es mejor tener un abanico de posibilidades y no solamente una relación gratificante, satisfactoria y duradera.

Dentro de esta exigencia del medio virtual existe también una necesidad por mostrar en las redes sociales una imagen y los vínculos afectivos que se tienen; estos son reforzados o controlados a través de aplicaciones, pareciera ser que el pertenecer a distintas redes sociales brinda un estatus o sentido de pertenencia y conexión no solo con un determinado grupo social, sino con el mundo entero. Como señalan Alvídrez y Rojas-Solís (2017) el uso

de teléfonos inteligentes con acceso a Internet puede facilitar a través de distintas aplicaciones el inicio de relaciones románticas. Sin embargo, estas aplicaciones no garantizan la permanencia de las relaciones que se lleguen a formar.

Giraldo (2013) señala que la sexualidad en la red no es una cuestión fácil de estudiar; ya que existen ventajas, como la flexibilización de los parámetros normativos del género, el acceso al conocimiento de una manera inmediata o la exploración sexual que permite ciertos niveles de seguridad, así como desventajas como la exposición de datos privados, el consumo de pornografía, mediada por intereses económicos y marcada por estereotipos.

En un ecosistema mediático como el antes descrito que forma parte de la vida cotidiana, se presentan distintos tipos de fenómenos de gran interés, sin embargo, este trabajo se centrará en el *sexting*, específicamente en jóvenes habitantes en la Ciudad de México, no importando su nivel de escolaridad o estrato socioeconómico, pero sí con acceso a tecnologías de la información y la comunicación, que realicen *sexting*; independientemente de la frecuencia de su práctica.

Este trabajo se aborda desde un enfoque sociocultural construccionista; el cual es considerado por Rosales (2011) como el enfoque más completo por incorporar elementos psicológicos, biológicos y socioculturales sobre la sexualidad. Teniendo así la oportunidad de obtener una recopilación de la subjetividad humana, los cuerpos y el periodo histórico en el que interactúan y se desarrollan. De este modo, a través de las entrevistas realizadas se recuperaron relatos de la experiencia y vivencia del *sexting*.

En los capítulos que componen el siguiente trabajo se abordan aspectos referentes a la sexualidad humana, la educación integral de la sexualidad, los entornos virtuales, la manera en la que se relacionan las personas en ellos, las prácticas sexuales que surgen en dichos contextos, los aprendizajes que se obtienen al vivir experiencias en un ambiente que brinda la flexibilidad y libertad de expresión, así como también distintas posturas señaladas por diversos autores alrededor del mundo acerca de la práctica del *sexting*.

Con base en los hallazgos presentados en distintos artículos académicos; los cuales se retomarán dentro de los capítulos del marco teórico, surgió el interés por abordar la temática. El propósito del presente trabajo se centró en la realización de un informe académico enfocado al tema de *sexting* en jóvenes, con la intención de identificar la manera

en la que a través de esta práctica las personas jóvenes expresan su sexualidad, indagando específicamente sus motivaciones, presiones, necesidad de aceptación, satisfacción sexual, la percepción que tienen de sí y de la práctica misma, las redes sociales o plataformas que utilizan para llevar a cabo el *sexting*, si esta práctica es complementaria con alguna otra, si la realizan solo con sus parejas o con otras personas, y si son conscientes del alcance que tiene el compartir sus fotografías o videos. Para aportar al conocimiento sobre la temática, más allá de presentarlo a priori como una práctica de riesgo o de crecimiento personal en términos de las expresiones sexuales de las juventudes en México.

El informe de investigación científica fue de tipo cualitativo, la población participante se conformó por jóvenes. Se identificaron como parte de los resultados que la práctica del *sexting* es vista como una posibilidad que brinda la tecnología de interactuar y expresar la sexualidad, las opiniones son divididas en cuanto a los riesgos existentes, las interacciones *online* y *offline* coexisten; por lo cual la práctica del *sexting* no sustituye las relaciones sexuales, sin embargo brinda según los participantes una prueba o conocimiento previo a tener relaciones sexuales con la persona, que da la posibilidad de identificar qué es lo que cada persona quiere, le gustaría probar o experimentar en un futuro encuentro. La flexibilidad y creatividad como característica de la sexualidad permea esta práctica.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática del *sexting* no ha sido suficientemente estudiada. Algunos autores afirman que constituye un riesgo a la integridad de las personas que se implican en ella, algunos de ellos son los autores Temple y Lu (2018), Gutiérrez y Acosta (2015), Strasburger, et al. (2019). En contraste, desde otras perspectivas se afirma que el *sexting* es una expresión más de la sexualidad, y que no conlleva riesgos para quienes lo practican, autores que se centran en esta postura son Giraldo (2013), Liong y Cheng (2018).

En la actualidad en la República Mexicana hay aproximadamente 82.7 millones de usuarios de Internet según el 15° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018, llevado a cabo por la Asociación de Internet MX (2019), de los cuales los jóvenes de 12 a 34 años ocupan la mayor parte de esta población, lo que representa el 54% de usuarios.

Considerando la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México del 2018, en donde se reconoce a los jóvenes como personas sujetas de derechos, identificadas como actores sociales, y cuyas edades comprenden de los 12 a los 29 años, este será el rango de edades que se tome en cuenta para la realización de la investigación. A pesar de la simplificación que podría resultar asociar las tecnologías de información y comunicación (TIC) con los jóvenes, por la facilidad de acceso a los informantes practicantes de *sexting*, el presente trabajo se centró en ellos. Sin embargo, no se descarta que en otras investigaciones se considere a la población adulta o a la niñez.

Retomando el 15° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018 (Asociación de Internet MX, 2019) se pueden rescatar datos interesantes; como que en México los 82.7 millones de usuarios de Internet se dividen en grupos de edad con el siguiente porcentaje: El 12% corresponde al grupo de 6 a 11 años, el 14% al grupo de 12 a 17 años, el 18% al grupo de 18 a 24 años, el 22% al grupo de 25 a 34 años, el 14% al grupo de 35 a 44 años, el 12% al grupo de 45 a 54 años y el 8% al grupo de 55 o más años.

El 67% del total de usuarios mencionan que se encuentran conectados las 24 horas del día a Internet. El 92% de los usuarios utiliza smartphones para conectarse a Internet. Y un dato que se considera fundamental para la investigación es que se reporta dentro de las actividades o usos de Internet que el 82% accede a redes sociales, pero el 0% expresó que no tiene encuentros online para búsqueda de pareja.

Respecto al pertenecer a alguna red social la Asociación de Internet MX (2016) en su reporte MKT Digital y Redes Sociales en México 2014, menciona que el 98.3% está inscrito en Facebook, el 92% en Twitter que eran las redes sociales con más usuarios en el 2014, y ya había presencia de un 0.9% de usuarios en redes como Tinder, que se caracteriza por concretar citas con personas que se encuentran cerca de la ubicación. Las redes sociales se han convertido en las páginas más consumidas por los internautas mexicanos. En 2014, México ocupaba el segundo lugar como país de Latinoamérica con el mayor número de usuarios registrados en Facebook (Gutiérrez, 2014).

En el marco de las redes sociales es donde se lleva a cabo la práctica del *sexting*. Con la era digital en la que se vive, las relaciones sociales y afectivas se ven modificadas, y se

recurre a herramientas digitales para cubrir necesidades y llevar a cabo expresiones, una de ellas, es el *sexting*, y en ese sentido es que surgió el interés por investigar sobre el tema.

Ante las dicotomías identificadas entre la revisión teórica del tema, se esperaba encontrar que la práctica del *sexting* es un acto libre de presión social; una elección consciente que hacen los practicantes, una manera de expresar y vivenciar su sexualidad a través de los recursos digitales con los que se cuentan.

JUSTIFICACIÓN

Se considera importante investigar sobre el tema del *sexting*, ya que en la actualidad la mayor parte de las relaciones interpersonales se originan o se complementan a través de las nuevas tecnologías y redes sociales. Y en este ambiente las personas se expresan de diversas formas ya que se brinda la flexibilidad, facilidad, las herramientas y el espacio para hacerlo.

Las personas jóvenes han nacido prácticamente inmersas en las nuevas tecnologías; tienen la curiosidad de pertenecer a grupos, probar todas las posibilidades que se ofertan en el consumo, y llevan a cabo una apropiación del espacio digital en el cual satisfacen su necesidad de estar conectados al mundo. Esto lleva a las personas a expresar su sexualidad a través de estos medios, no siempre bien informados del alcance que tendrá la información que compartan.

En la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares se reporta que en México hay 74.3 millones de usuarios de Internet, cuyas edades van de los 6 años en adelante. Ocupando una mayor proporción de usuarios el grupo de edad entre los 25 y 34 años. Dentro de las actividades reportadas como principales entre los usuarios se encuentran un 90.5% dirigida al entretenimiento, un 90.3 a la comunicación y un 86.9% a la obtención de información (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018).

Como ya se mencionó, hay una gran presencia de jóvenes en las redes sociales; que tienen nuevas maneras de relacionarse e interactuar con otras personas, se encuentran en constante aprendizaje y construcción de ellos mismos y de sus experiencias; en las cuales no se puede dejar de lado lo afectivo, que es de suma importancia para la significación

estas experiencias y aprendizajes. Kim y Sundar, 2016 en Alvírez y Rojas-Solís, (2017) sugieren que el uso de dispositivos móviles está asociado con el mantenimiento de relaciones afectivas románticas, debido a que tiene características de inmediatez, practicidad y disponibilidad. Es decir que son inmediatos al ir directo al objetivo en la mínima cantidad de pasos, prácticos porque se encuentran al alcance de los individuos y disponibles ya que las aplicaciones están a la espera de que los usuarios las ocupen.

El *sexting* no es algo nuevo, y puede funcionar como una herramienta para las relaciones a distancia. La bibliografía que existe acerca del tema en México es muy poca y gira en torno a consecuencias de realizar *sexting*, no se mira bajo la idea de que puede ser considerado como parte de ejercer un derecho sexual, o simplemente como otra manera de expresar la sexualidad. Por esta razón la propuesta de indagar dentro del contexto de los jóvenes los aspectos que se presentan en esta práctica.

Aunado a esto, Rosales (2010) visibiliza que se ha hecho muy poco para situar a la sexualidad como una de las posibilidades que tiene el ser humano de expresar y experimentar el goce. Mencionando que hay una falta de abordaje en las dimensiones del deseo, placer, erotismo y la relación sexual, tomando en cuenta el efecto del poder y el amor en estos.

El trabajo además de abordarse desde un enfoque sociocultural constructivista retomará un enfoque de perspectiva de género; principalmente porque dentro de la educación integral de la sexualidad, nos permite visibilizar y cuestionar estereotipos impuestos y desigualdades en las interacciones de las personas.

Como lo menciona García (2007), la perspectiva de género es:

Una postura epistemológica de ruptura, ya que en la construcción del conocimiento considera la posición social del sujeto, la mirada que éste tienen sobre el mundo que conoce y por lo tanto sus producciones teóricas dependen de su experiencia de vida como varón o como mujer, así como de otras categorías sociales. (García, 2007, p.97)

Rosales (2010) la define como “una postura teórica, metodológica, ética y política en relación con el objeto que se estudia”. p.24 Dentro de esta postura se hace presente el principio de equidad.

Se considera importante la investigación de tipo exploratoria de este tema, ya que relativamente ha sido poco estudiado en México, en la revisión de literatura se encontraron posturas muy polarizadas respecto al sexting y se propone con este trabajo abordarlo desde otra mirada centrada en recuperar a detalle las experiencias de algunos de sus practicantes.

Por otra parte, la educación integral de la sexualidad brinda la posibilidad de incidir en las políticas públicas, un ejemplo de esto es que en el año 2019 se aprobó la Ley Olimpia; esto como respuesta ante la impunidad de varios casos en los cuales se ejerció violencia tanto por sus actores, como por terceras personas, a manera de *pornovenganza* poniendo en riesgo la integridad, salud y vida de las personas expuestas. Sin embargo, por ser a través de lo virtual y bajo la consigna de haber consensuado en compartir el material, sean fotos o videos durante la práctica de *sexting*, no se daba seguimiento legal a los casos, el material seguía propagándose en distintas redes sociales, páginas web, e incluso se llegaba a comercializar, sin que los responsables del delito tuvieran sanción alguna.

Por lo cual en casos similares se pueden tomar en cuenta este tipo de investigaciones y la opinión de los profesionales expertos en temas de sexualidad para la creación, modificación o aprobación de propuestas de intervención o leyes, ya que se debería tener una visión amplia acerca de los distintos fenómenos relacionados con el tema de la sexualidad. Y al tener un amplio conocimiento del tema, se podría evitar la generación de huecos legales que son aprovechados para evadir las sanciones que puedan existir ante la violación de derechos humanos y de los derechos sexuales y reproductivos.

La educación, al igual que la sexualidad, está presente durante toda la vida, ya que refiere a procesos inacabados y continuos. Hecho similar a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's); que se encuentran presentes en todos los momentos de la vida, las personas se adaptan a ellas por la necesidad de realizar al mismo tiempo varias tareas. Esta sobrecarga de actividades hace que la atención que se tiene ante una conducta se evapore casi instantáneamente, si esta no genera algún afecto inmediato.

Se ha vuelto cotidiano escuchar la expresión de "*pasar el pack*" tanto en jóvenes como en niños y niñas. El concepto de "*pack*" se refiere literalmente a un paquete. En este contexto se trata de archivos digitales que bien pueden ser fotos o videos de una persona, la cual puede aparecer desnuda o realizando prácticas sexuales (Vanguardia, 2018). Pero habría que preguntarse qué hay detrás de estas experiencias que se dan en las interacciones sociales dentro de espacios digitales que están en constante construcción y adecuación y

generan nuevos modos de fusionar el mundo físico con el digital. Es algo de lo que se indagó en esta investigación.

Conocer el fenómeno del *sexting* con profundidad nos brinda herramientas y una visión amplia de las necesidades que se tienen dentro de su práctica y también de la posibilidad de incidir a nivel educativo, tanto con niños, niñas, jóvenes, padres y madres de familia, la comunidad y la población en general.

OBJETIVO GENERAL

Se exploró la manera en la que nueve jóvenes de 21 a 27 años, en el contexto de la Ciudad de México, practicantes de *sexting*, expresan su sexualidad mediante esta práctica; utilizando las herramientas que proporcionan las llamadas nuevas tecnologías.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Saber cuáles son las motivaciones que tienen las y los jóvenes para realizarlo.
- 2.- Explorar si existen presiones por parte de otras personas para implicarse en el *sexting*.
- 3.- Indagar si consideran el *sexting* como un derecho o una posibilidad de expresar su sexualidad de manera libre e informada.
- 4.- Identificar qué plataformas o redes sociales ocupan para realizarlo.
- 5.- Descubrir sus percepciones en torno al *sexting*; tanto a nivel corporal, como social.
- 6.- Ubicar si son conscientes del alcance que tiene el compartir sus fotografías, audios o videos en medios electrónicos.

MARCO TEÓRICO

En los capítulos que componen el marco teórico se presentan de manera detallada conceptos y datos que a través de los años dan cuenta de las diversas maneras de expresar la sexualidad en distintas prácticas, algunas concepciones fueron cambiando conforme el paso del tiempo, y otros más han sido creados en los últimos años con la finalidad de describir nuevos fenómenos y darlos a conocer al mundo.

Capítulo 1 Interacción y aprendizajes a través de las tecnologías de la información y la comunicación

La web 2.0, también llamada web social es definida por tres perspectivas: la primera es la tecnológica instrumental, en la cual ocurrió la transformación de una web estática para la lectura a una web dinámica audiovisual con nuevas herramientas que involucran la participación activa de los usuarios. La segunda perspectiva es la filosófica, donde el internauta es el protagonista dentro del ciberespacio y se encuentra por encima del diseño y el contenido de las distintas plataformas. La tercera es la perspectiva social, dentro de la cual se rompe la idea de un usuario solo receptor de información (Gutiérrez, 2014).

A pesar de que todo proceso comunicacional supone tres elementos: el emisor, el receptor y el mensaje o información, en la actualidad se cuenta con la posibilidad de transportar información digital a todas partes y acceder a ella en cualquier momento. El auge de la interconexión en la era de la Web 2.0 implica un continuo feed-back entre emisores y receptores. Las personas se definen a través de lo que se puede mostrar a los demás. En este sentido; la intimidad es tan importante para definir lo que se es, que hay que mostrarla (Pérez-Lanzac y Rincón 2009, en Tello 2013).

En la actualidad se vive en la era de la llamada “virtualidad tecnocientífica” (Tirado y Doménech, 2006), las experiencias producidas en la realidad infovirtual, son reales, se dan en tiempo real y permiten la reproducción perfecta, cada imagen, audio, texto puede ser replicado las veces que se quiera dentro del ciberespacio y fuera de él.

En Garay (2009), se menciona que la web social multiplica las posibilidades de aprendizaje, ya que se comparten, experiencias y conocimientos de distintos tipos. Tello (2013) menciona que dentro del auge de la interconexión de la web 2.0 está presente una continua retroalimentación entre emisores y receptores. Retoma a Pérez-Lanzac y Rincón, quienes señalan que las personas se definen cada vez más por lo que pueden mostrar a otros; encontrando así que para confirmar la existencia se debe mostrar la intimidad, ya que es un elemento importante para definir lo que son.

Wacjman (citado por Sánchez, 2014) sugiere que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación deben analizarse desde un punto de vista materialista y constructivista en el que se tome en cuenta la perspectiva de género, ya que ayudará a dilucidar los estereotipos y roles de género. Los artefactos tecnológicos, deben ser concebidos como

objetos culturales y sociotécnicos, que cobran su significado en el momento en que se incorporan a la vida cotidiana, es decir, en el momento en que empiezan a ser usados por las personas. “La propia tecnología es plástica y, por consiguiente, una misma tecnología puede tener efectos contradictorios, dado que el contexto y las relaciones sociales de su utilización inciden en la misma” (Wacjman, citado en Sánchez, 2014, p.166).

Las tecnologías de la información han tenido un efecto en el aprendizaje, hay diversas maneras de aprender: formal e informal, se aprende en cualquier lugar y en cualquier momento. Orozco y Franco (2014) señalan que se vive rodeado de pantallas, en las cuales se realizan la mayor parte de las interacciones mediáticas y tecnológicas que llevan a una producción infinita de aprendizajes ya sea significativos o no. A nivel social se crean nuevas formas de ser y estar en el mundo.

Desde una perspectiva constructivista, dentro de toda situación de aprendizaje se encuentran tres elementos: los resultados del aprendizaje (qué se aprende), los procesos que se llevan a cabo (cómo se aprende) y las condiciones de aprendizaje (lo que cumple una actividad o situación para que se lleve a cabo el aprendizaje) (Garay 2009).

Se menciona que el Internet ofrece una capacidad de interacción en entornos abiertos de aprendizaje autónomo, que favorece el desarrollo de estrategias de exploración y descubrimiento (Garay, 2009, p.105). Las distintas herramientas disponibles en Internet permiten la experimentación, reflexión y la formulación de conocimientos ya sea individuales o colectivos. Costa, et al. (2014) indican que el uso de Internet ofrece un espacio importante en el desarrollo social, emocional y cognitivo de los jóvenes, ya que dentro de ese espacio está invertida una parte considerable de su tiempo.

Se define el aprendizaje autorregulado como un proceso activo en donde los individuos establecen objetivos que guían su aprendizaje, sus motivaciones y el comportamiento que los llevará a alcanzar sus metas (Berridi y Oralia, citados en Garay 2009, p.102).

Hidalgo citado en Garay (2009, p.149) explica que además de que el Internet cambió los modelos económicos, culturales, sociales y comunicacionales; actualmente es fundamental para el conocimiento y encuentros entre personas. Resultando así nuevos modos de interacción y comunicación en donde se está tan inmerso que no se percibe que se esté dentro de esta nueva dinámica.

Por su parte, Sánchez retoma a Sadie Plant (Sánchez, 2014, p. 156) quien menciona que todas las personas pueden disfrutar de las ventajas del Internet, indicando la posibilidad de trascender en el tiempo y el espacio y escapar de las limitaciones del cuerpo físico, puesto que la flexibilidad del espacio virtual permite la creación de múltiples e innovadoras identidades. El ciberespacio es considerado como una realidad diseñada según las especificaciones humanas, y tiene la capacidad de satisfacer cualquier deseo.

Los medios y el entretenimiento accesibles para quien cuenta con algún dispositivo tecnológico están disponibles donde se quiera, cuando se quiera y en la plataforma que se desee; Hidalgo, en Garay (2009, p.163) considera que se han vuelto omnipresentes y casi inevitables, porque influyen en todos los aspectos y rutinas de la vida cotidiana.

Dentro del Internet ocurre intercambio de información a través de la interacción y comunicación (Berridi y Oralia, en Garay 2009, p.107), pero además son afectados factores personales como las emociones, valores, actitudes, creencias y comportamientos, de manera similar a como surge el impacto de las interacciones en espacios presenciales.

Lo que sucede en la virtualidad es real, ya que quienes realizan las interacciones y las reciben son personas; que causan un impacto en las experiencias, las relaciones, emociones, la confianza, la vivencia de la vida en general.

Woolgar (citado en Tirado y Doménech, 2006, p.23) se refiere a la *¿Sociedad Virtual?*; resultado de un gran proyecto de investigación en Inglaterra con la finalidad de describir lo que sucede con las tecnologías virtuales. Dentro de este se habla de las reglas para “aprehender el sentido de una sociedad virtual” (Tirado y Doménech, 2006, p.23).

Por considerarlo de utilidad para comprender las “reglas de la sociedad virtual”, se incorpora la tabla con la propuesta de los autores:

Tabla 1: Reglas de la sociedad virtual

Regla 1	La aceptación y utilización de las nuevas tecnologías depende del contexto social local; el contexto cultural es determinante en la utilización de las tecnologías electrónicas
Regla 2	Los riesgos y miedos que se asocian con las nuevas tecnologías son distribuidos socialmente de manera desigual.
Regla 3	Las tecnologías virtuales son un complemento y no un sustituto de la actividad real; lo virtual es una extensión y ampliación de la realidad.
Regla 4	“Cuanto más virtual, más real” Las actividades virtuales no sólo conviven con las actividades reales existentes, sino que la introducción y utilización de nuevas tecnologías virtuales puede estimular una mayor actividad real equivalente.
Regla 5	cuanto más global, más local

(tabla realizada con la propuesta de Woolgar, 2005 en Tirado y Doménech, 2006, p.23).

Coincido con Orozco y Franco (2014) en que “aún existe una visión generalizada de que los medios influyen notoriamente en la creación de actitudes amorales y conductas violentas, una cuestión que ha cobrado relevancia con fenómenos como el bullying y el *sexting*” (Orozco y Franco, 2014 p.43). De acuerdo con estos autores, el bullying hace referencia al fenómeno de acoso y violencia escolar que con dispositivos y herramientas tecnológicas ahora puede ser grabado y difundido. Con respecto al *sexting* retoman a (INTECO,2011 y Flores,2011) quienes mencionan que son los contenidos eróticos o pornográficos que se envían por medio de teléfonos móviles o a través de redes sociales.

Sin embargo, este fenómeno se aborda desde distintas perspectivas; en el presente trabajo, se indaga en profundidad el fenómeno del *sexting*, para ello, es necesaria la revisión de distintas posturas que se tienen a lo largo del mundo acerca del fenómeno.

Es fundamental el considerar que los jóvenes producen, seleccionan, modifican y comparten ciertos contenidos para generar en otros o provocarse a ellos mismos sensaciones de diversos tipos. Construyen sus interacciones en el espacio virtual y el espacio físico; a veces sin tener bien definido los límites entre uno y otro. Orozco y Franco (2014) sugieren que para ellos existe un “*continuum*” que les permite transitar entre ambos espacios; resultando que lo que se construye y crea en la red, no solo se queda ahí, sino que es trasladado a otros espacios.

La explosión de los sitios de redes sociales en Internet reformuló el término compartir: se comparten fotografías, videos, opiniones, amistades, se amplían las redes de contactos que permiten el surgimiento de comunidades virtuales, donde se tiene acceso a información ajena, pero permite a las personas dividir su información con más gente. Aranda, et. al (2003) retoman la idea de un programador llamado Mao; quien propone el “*sharismo* (del inglés *to share*)” (p.32) como una filosofía que parte de la idea de que el acto de compartir es una condición innata en la naturaleza humana, dentro de la cual se da una reorientación de los valores sociales, resultando una especie de híbrido de interconexión entre la tecnología y las personas.

Dentro de este marco, Soto (2012) realiza una explicación de las imágenes que como tal son portadoras de significados, y que atraviesan por tres procesos: el primero de ellos es su producción, posteriormente su circulación y finaliza con su recepción. Estos procesos son determinados por el tiempo y espacio social.

Entonces la manera en cómo se dota de significado a una imagen, dependerá de las relaciones que se establecen con ella en un determinado espacio social, histórico y cultural. Durante años dos ideas acerca de las imágenes predominaron: una hablaba de las imágenes como copias fieles de la realidad, la otra idea era que las imágenes hablaban por sí solas; ya estaban dotadas de significados que bastaba descubrir.

Con el paso del tiempo, las formas de producción, circulación y recepción de imágenes se han ido modificando, gracias a los medios digitales de registro y transmisión de la información se ha llegado a la existencia de “una sociedad mirona, en la que ella misma, y en especial sus sujetos públicos, se ofrecen como sujetos de deseo y objetos de espectáculo a la mirada colectiva” (Gubern, 2000, citado en Soto, 2012, p.219).

Se habla de la denominada sociedad del espectáculo y la manera en que ésta ha puesto en evidencia un interés desmesurado por el “registro maníaco” de la cotidianeidad de la vida, una sociedad que rinde un culto a la imagen y en la cual algunas personas renuncian a la privacidad en busca de reconocimiento o sentido de pertenencia (Eco, 2006 citado en Soto, 2012, p.220).

Ferrés en Aranda et al. (2013) señala que los cambios producidos por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación propiciaron el origen de un nuevo entorno comunicativo, que transforma las prácticas comunicativas, las relaciones sociales y también los sistemas de aprendizaje.

Aranda y Martínez, citados en Aranda et al. (2013, p.55) indican que dentro de las recomendaciones de la UNESCO se encuentra la alfabetización mediática para el desarrollo de una ciudadanía activa y plena; dentro de la cual se espera que los ciudadanos reconozcan la manera de filtrar las percepciones, los medios de comunicación y las creencias que influyen en la toma de decisiones personales.

Los autores Vásquez, et al. (2018) aluden al término inteligencia colectiva utilizado por Lévy en 2004 para referirse a la relación entre la humanidad y el conocimiento, bajo la idea de que todos pueden aprender de todos. La toma de decisiones es algo que caracteriza el espacio digital; ya que se ejerce al construir, publicar contenidos de distintos tipos y al interactuar o no con otros. Por lo que como mencionan Vásquez, et. al (2018) en el mundo digital es posible que se identifiquen o se logren reflexiones acerca del contenido que se comparte o reconstruye con otros.

Aranda, et al. (2013) señalan que los usuarios de mensajerías instantáneas son motivados para usarlas, por la percepción de que las herramientas o aplicaciones son fáciles de utilizar y la gratificación social que se obtiene en ocasiones de manera inmediata a través de la interacción y relación con otros. También que las redes sociales se han convertido en laboratorios de experimentación social y emocional, ya que aportan a los usuarios información, sociabilidad, sensación de pertenencia, identidad social, etcétera.

Hiltz y Turoff, citados en Hine (2000, p.13) llamaron inercia social a las prácticas a través de las cuales la tecnología se emplea y se entiende en contextos cotidianos. Considerando así, no a la tecnología en sí misma como agente de cambio; sino los usos y las construcciones de sentido que se encuentran alrededor de ella.

Los jóvenes se han convertido en un objeto de estudio privilegiado dentro del campo de la reflexión sobre el impacto social y cultural del uso y consumo de las tecnologías de la información y la comunicación, pero a su vez forman parte de la población considerada más vulnerable a los posibles riesgos que se presenten dentro de las tecnologías (Aranda, et al. 2013).

Capítulo 2 Juventudes

A inicios del siglo XX la concepción cultural acerca de la juventud pasó de ser considerada como una etapa de crecimiento, desarrollo físico y la inserción a la vida económica, a definir a los jóvenes como sujetos vulnerables que requieren de supervisión por parte de los

adultos (Clement, 2007). Es preciso puntualizar que los jóvenes se comportan de distintas maneras, en función de los contextos sociales en los que se relacionan, de la misma manera que lo realizan otros grupos de edades diferentes.

La edad funge como un condicionante social, se le asignan roles; atribuidos por estereotipos (Clement, 2007). Algo que se debe considerar es evitar atribuir características universales por grupos de edad, sin considerar las clases sociales u otros aspectos en donde evidentemente existirán diferencias de experiencias o accesos a tecnologías y otros recursos.

Algunos autores sugieren una falsa noción de la relación entre juventud y cultura digital, en tanto que se tiene una tendencia al reduccionismo al suponer que todos los jóvenes, por su condición de serlo cuentan con capacidades para el uso de las tecnologías de la información y comunicación, superiores a las de personas pertenecientes a otras generaciones, dejando de lado el contexto, la clase social a la que pertenecen, y el acceso que se tiene a las herramientas tecnológicas (Carriço, et al. 2018).

Siguiendo la línea de estos autores, se reporta que los jóvenes utilizan las redes sociodigitales con la finalidad de enriquecer su vida social expandiéndola a otros entornos, se mueven en “dos mundos” que les brindan experiencias diferentes, pero que son vividas como continuas y complementarias. Retoman a Morin, quien en 1966 utilizó el término “*zeitgeist* o espíritu del tiempo” (Carriço, et al. 2018, p.210); para aludir al espacio en el que viven las juventudes, ya que consideran que la juventud es una categoría socialmente construida y que no se puede hablar de una juventud única y homogénea.

Los teléfonos móviles, *tablets*, redes sociodigitales, entre otras herramientas son parte de la tecnología que inscribe a los jóvenes de hoy en una generación que los ayuda a definirse como tales, aunado a esto en Carriço, et al. (2018) se señala que las redes sociodigitales son herramientas que los acercan a sus pares. Permitiendo la experimentación de otra manera de interactuar. En México la telefonía móvil ha impactado en la promoción de la conectividad y la cantidad de tiempo que los jóvenes invierten en estar *conectados* [énfasis agregado], según datos del INEGI (2018) la tecnología de mayor alcance y posibilidad de acceso se da a través de los teléfonos móviles.

Flores y Browne (2017) mencionan que Internet se ha convertido en un espacio preferencial para el desarrollo de distintas habilidades de socialización. Aunado a esto consideran que el tiempo que las personas dedican a este tipo de conexiones cada vez es mayor, las redes sociales permiten la exposición de la cotidianeidad, en aplicaciones de mensajería instantánea, se espera la respuesta y valoración de esa otra realidad que ha cobrado un rol trascendental. Con relación a la idea anterior explican que la seducción que sienten jóvenes por las redes sociales virtuales puede ser atribuido a que éstas satisfacen las necesidades de comunicación, de contacto de manera inmediata, sin esfuerzo y de forma divertida.

Capítulo 3 Sexualidad en la era tecnológica

Las experiencias de la sexualidad humana no se encuentran ajenas a las nuevas tendencias de comunicación a las que se tienen acceso a través de la tecnología. En (González et al., 2018), se sugiere que el uso de la tecnología ha impactado tanto en las interacciones sociales, como en el surgimiento de distintos tipos de conductas sexuales. Considero que a lo largo de la historia de la sexualidad han existido infinidad de prácticas o conductas sexuales, y en cada época hay algunas de ellas que salen de la norma establecida por los cánones, por lo cual una hipótesis de porqué se cree que han surgido distintos tipos de conductas sexuales por el uso de la tecnología es debido a la visibilidad que se les da, la exposición que se hace en Internet de las mismas.

Para adentrarse más en la vivencia de la sexualidad en la era tecnológica, primero se revisarán las definiciones de la sexualidad; por una parte, se encuentra la que realiza la Organización Mundial de la Salud:

La sexualidad humana es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (Organización Mundial de la Salud, 2006).

Esta conceptualización tiene en cuenta un amplio panorama de las dimensiones que la componen y los factores que influyen en ella, sumado a esta visión se rescata lo explorado por Weeks (1998) acerca de la construcción de la sexualidad. Él afirma que la sexualidad se establece por fuerzas sociales; es un producto histórico donde la significación que se le atribuye y las actitudes que se tienen ante la diversidad de manifestaciones de “la vida erótica” recae en cada cultura; y de ella dependerá la clasificación que se haga de las prácticas, las cuales se considerarán como apropiadas o inapropiadas, morales o inmorales, saludables o perversas (Weeks, 1998, p.30).

Por lo cual el autor considera que no se puede hablar del sexo y la sociedad por separado, se debe tener conciencia de que la sexualidad es algo que la sociedad va produciendo de manera compleja, como resultado de prácticas sociales que aportan significados a las actividades humanas, entonces esta será variable dependiendo del contexto histórico y la manera en que interactúen y se relacionen las personas. No es un hecho dado, por lo que se deben reconocer las diversas formas de la sexualidad y verla como un proceso inacabado y continuo en donde las personas son objetos y sujetos del cambio. (Weeks, 1998).

Lejos de entender la sexualidad como un conjunto de fuerzas sociales que deben ser controladas, se hace la propuesta a ampliar la perspectiva considerando el empoderamiento de los actores involucrados en su vivencia.

Weeks (1998) considera que lo que se define como sexualidad es una construcción histórica, que reúne una multitud de distintas posibilidades biológicas y mentales; la identidad genérica, diferencias corporales, capacidades reproductivas, necesidades, deseos y fantasías que no necesariamente deben estar vinculadas. Y si bien; todos los elementos constitutivos de la sexualidad tienen su origen en el cuerpo y, o en la mente; las capacidades del cuerpo y la mente son dotadas de significado sólo en las relaciones sociales.

Estos significados que se atribuyen a la sexualidad tienen un sostén a través de los lenguajes; que intentan decir lo que es el sexo, lo que debería ser y lo que podría ser. “Los lenguajes existentes del sexo, insertos en tratados morales, leyes, prácticas educativas, teorías psicológicas, definiciones médicas, ritos sociales, ficción pornográfica o romántica, música popular y suposiciones de sentido común [...] establecen el horizonte de lo posible” (Weeks, 1998, p.20) y dan cuenta de deseos y necesidades, sin embargo, es posible

avanzar más allá de límites y desarrollar nuevas fronteras conforme la actualidad lo vaya requiriendo.

Se resalta el extracto de Weeks (1998, p.176-177) en donde se pregunta y responde lo siguiente acerca de los componentes de la sexualidad:

[...] ¿por qué los aspectos relativos al cuerpo y la sexualidad despiertan tanta ansiedad y temor? [...] Pensamos en excitación y relaciones sexuales, así como en la reproducción, vista tradicionalmente como la principal justificación de la actividad sexual [...] Pensamos en intimidad y calidez, en amor, en varias formas de placer, en moralidad e inmoralidad, en pecado y en peligro, en violencia sobre los cuerpos, etc. Los cuerpos están revestidos por nuestras historias individuales y colectivas, a un grado de singular importancia. [...] Aunque el cuerpo biológico es el sitio que establece y delimita lo sexualmente posible, la sexualidad es más que simplemente el cuerpo. [...] La sexualidad involucra nuestras creencias, ideologías e imaginación, tanto como el cuerpo físico, los cuerpos y la sexualidad han sido dotados de ricos e importantes significados en las culturas modernas. [...] La mejor forma para entender la sexualidad es concebirla como un constructo histórico. (Weeks, 1998, p.176-177)

Al considerar la sexualidad como un constructo social se apertura la visión de infinidad de posibilidades de vivenciar, expresar, reinventar y adaptar las prácticas sexuales con las herramientas que nos ofrecen los avances sociales y la globalización. El desarrollo acelerado y la producción de equipos tecnológicos cada vez más sofisticados han transformado la interacción social en algo impersonal. (González et al., 2018). Foucault en Giddens (1998) considera que “lo que resulta interesante es la emergencia de un aparato de la sexualidad; una economía positiva del cuerpo y del placer”

Por otra parte; “las redes sociales se han convertido en un medio no sólo para la socialización, sino también para la expresión de la sexualidad.” (Mercado, et al., 2016, p.2). Expresión de la sexualidad que se da a través de interacciones con otras personas, expresión de su corporalidad, y conversaciones personales con contenido sexualmente sugestivo a manera de texto, imagen o video; fenómeno conocido como *sexting*.

El contexto virtual no se encuentra definido por un espacio o un tiempo, datos considerados privados, pasan a ser públicos. Al no contar con un territorio “físico” se permite la exploración de la sexualidad sin ningún tipo de restricción; las fantasías sexuales, el uso de

un lenguaje obsceno, asumir una identidad sexual diferente, la posibilidad de tener encuentros sexuales dentro y fuera del ciberespacio, son posibles (Giraldo, 2013).

La evolución tecnológica permite la integración de formas alternativas del ejercicio de la sexualidad, alentando la exploración sexual en maneras que quizá en la cotidianidad o su entorno, no se atrevería a realizar. (Giraldo, 2013).

El uso de los smartphones o teléfonos inteligentes pueden facilitar el inicio de relaciones “románticas” a través de distintas aplicaciones como Tinder, Grindr, Badoo, Match, etc., sin embargo, esto no garantiza la permanencia de las mismas. (Alvídrez et al., 2017) sugieren que esto es debido a que este tipo de aplicaciones brindan una gratificación instantánea o “relaciones de úsese y tírese”.

Alvídrez y Rojas-Solís (2017) retoman los resultados de Pew Research Center en donde se reporta que personas que se encuentran en una relación de pareja afirmaron que el Internet ha tenido un impacto significativo en su vida de pareja, mencionan sentir más cercanía o intimidad al intercambiar mensajes de texto con sus respectivas parejas. (Alvídrez et al., 2017) señalan que en la realización de estudios empíricos se halló que los usuarios desarrollan intimidad, confianza o atracción conforme aumenta el tiempo de interacción, en algunos casos sobrepasando las emociones experimentadas en un entorno fuera de lo virtual.

Vásquez, Sánchez y Bolívar (2018) señalan que el surgimiento del Internet ha modificado las formas de relación social; en las cuales se desvanece la frontera entre lo público y lo privado, facilitando así la creación de nuevas formas de organización social. Las interacciones que se dan dentro de los espacios digitales están permeadas de deseos, intereses, experiencias, emociones, contradicciones, etc. de los individuos.

La teoría del procesamiento de la información social; indica que los usuarios tienen las mismas necesidades de relacionarse dentro de espacios virtuales como fuera de ellos (Alvídrez y Rojas-Solís 2017).

Para explicar de manera brevemente la teoría del procesamiento de la información social se utiliza el modelo de procesamiento de la información social propuesto por Crick y Dodge (Douvani, 2010) dentro del cual los individuos son considerados como procesadores activos de la información o estímulos que reciben del entorno.

Figura 1. El Modelo de Procesamiento de la Información Social



(diagrama realizado con la propuesta de Crick y Dodge, en Douvani, p.64, 2010)

Dentro de la serie de pasos, se ve involucrada la selección de respuestas, que no necesariamente están influenciadas totalmente por los objetivos del individuo, en la selección de la respuesta más positivamente valorada intervienen factores como las expectativas o resultados esperados y el grado de confianza que se tenga en las habilidades disponibles para hacer frente a la respuesta obtenida.

“Este modelo se presenta linealmente y se supone que sus pasos ocurren consecutivamente en el tiempo. Sin embargo, los individuos reciben información en su contexto constantemente y este hecho convierte el proceso en algo paralelo o simultáneo” (Dounavi, 2010, p.64)

El acceso al mundo de lo virtual a través de las computadoras u otros dispositivos tecnológicos se ha convertido en una manera de ampliar los espacios de reconocimiento sexual de los individuos que va más allá de la corporalidad orgánica, implicando el

descubrimiento y reconocimiento de una corporalidad virtual; que es capaz de percibir y de interactuar con otros que también poseen una sexualidad (Giraldo, 2013).

Cuando se convierte la sexualidad en un producto de consumo se desecha el elemento vinculante y, por ende, las relaciones duraderas; a pesar de ello, los sujetos no pierden la necesidad de establecer vínculos, de ahí que se configuren nuevas formas de interacción aceptadas a nivel sociocultural dentro de contextos como el virtual, que, si bien no pueden desligarse del canon de consumismo, conceden espacios para la generación de sexualidades alternativas (Giraldo, 2013 p.6)

Si se asume un tipo de sexualidad ligado al consumo; dentro del cual se considere a los sujetos como desechables, se encontrará ignorando que personas sintientes se encuentran en constante interacción y producción de manifestaciones mentales y corporales.

“La sexualidad se manifiesta través del cuerpo, de los sentimientos, las emociones, las sensaciones y los deseos, y se regula a través de normatividades sociales y de género que forman parte de la cultura en cada contexto y momento histórico.” (Rosales y Tapia 2018).

Barrios (2005) propone la idea de que se están viviendo tiempos con modificaciones en las sexualidades, la globalización y las comunicaciones plantean nuevos escenarios para vivir las relaciones humanas, el erotismo y las prácticas sexuales. Si bien la tecnología se ha adherido a la sexualidad visibilizando lo que podrían considerarse nuevas conductas, como la que se plasma en esta investigación, hay una familiarización con las herramientas que permite que se siga haciendo lo mismo que se hacía en un entorno físico.

Capítulo 4 Sexting

Con la llegada de los teléfonos inteligentes, la última década ha sido espectadora de una manifestación de comportamiento sexual, conocido como *sexting*. Práctica que quizá haya existido en el pasado, pero debido a la visibilización del fenómeno en la actualidad haya tomado relevancia e incluso ser concebida como un comportamiento nuevo de la sexualidad que presenta dicotomías entre autores.

El *sexting* es definido por varios autores. Ibarra (2014) y González et al (2018) explican que se compone de dos palabras *sex* (sexo) y *texting* (envío de mensajes de texto vía SMS desde teléfonos, y debido al avance tecnológico de los últimos años el envío de mensajes de voz, de texto, imágenes, videos, etcétera, con contenidos eróticos y sexuales explícitos.

González et al., (2018) consideran el *sexting* como la distribución de contenidos eróticos y sexuales explícitos a través de videos, mensajes de voz, imágenes y textos instantáneos a través de smartphones, plataformas o redes sociales, a esto añaden que el contenido del mensaje es considerado para identificar si se trata de *sexting* o no.

Las definiciones tienen características similares en cuanto a que se refiere a que hay un envío de mensajes, que pueden contener texto, fotografías, videos, notas de voz, con un contenido ya sea erótico, sugestivo o sexual explícito. A través de redes sociales o aplicaciones en un espacio virtual.

No hay definición universal de lo que "sexualmente explícito" implica, por lo que puede variar y concebirse como un cuerpo desnudo completo a parcial o totalmente genitales expuestos. (Strasburger et al., 2019). Gutiérrez en 2014 retoma a Wolak y Finkelhor; quienes incluyen dentro de la concepción del *sexting* también a los mensajes de texto de naturaleza sexual, los cuales pueden abarcar cualquier medio electrónico que permita, mediante los servicios y herramientas de Internet difundir mensajes multimedia; ya sea en redes sociales digitales, mensajería instantánea, chats, correo electrónico, etc.

En el 2016 Mercado, Pedroza y Martínez realizan una investigación bajo el título *Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias*, dentro de la cual se señala la falta de una conceptualización unánime del *sexting*, consideran que, debido a esto, ha habido confusiones dentro del área legal, social y psicológica. Es también en ese texto que retoman las ideas de autores que mencionan la necesidad de agregar a la definición de *sexting*: que son aquellos mensajes con imágenes como fotografías o videos sexualmente sugestivas enviados a través de algún espacio virtual. Esto debido al constante avance de la tecnología, que impide la posibilidad de delimitarlo al uso de teléfonos móviles.

Por lo cual surge la propuesta de una posible conceptualización del *sexting* como

El intercambio de mensajes en alguna conversación privada (inbox) por medio de algún medio electrónico, con contenido sexual explícito o implícito, ya sea con texto

y/o imagen creada por el autor, en donde se considere que se muestra desnudo o semidesnudo. (Mercado, Pedroza y Martínez, 2016).

Sin embargo, se indica que, al tratarse de una modalidad de conversación, es necesario considerar la retroalimentación por parte de los receptores. Otro aspecto que no se incluye dentro de la conceptualización es la intencionalidad.

Características

De acuerdo con el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO, 2011), las características que distinguen la práctica del *sexting*, son las siguientes:

1. Existe siempre una voluntariedad inicial. los contenidos son generados por los protagonistas de los mismos o con su consentimiento. Son contenidos que alguien crea normalmente como regalos para su pareja o como una herramienta de coqueteo. Por lo cual el propio protagonista es el productor de los contenidos y el responsable del primer paso en su difusión.
2. Para la existencia y difusión del *sexting*, es necesaria la utilización de dispositivos tecnológicos, existe la posibilidad de grabar imágenes de contenido sexual con otro tipo de dispositivos diferentes del teléfono móvil.
3. El protagonista de las imágenes posa en situación erótica o sexual. (Pérez, et al., 2011).

Mercado et al. (2016) recopila información acerca de las características que los investigadores han tomado en cuenta para considerar un mensaje como *sexting*; entre ellas se encuentran:

- el envío y la recepción del mensaje (publicación de mensajes, intercambio de mensajes, recepción de mensajes, envío o transmisión de mensajes).
- el medio de comunicación utilizado (redes sociales, internet, teléfono móvil).
- el tipo de mensaje que se envía (texto, imágenes, fotografías o videos).
- el tipo de imagen (tomada por el protagonista, desnudo, semidesnudo, en ropa interior o lencería).

Tipos de *sexting*

Strasburger, et al., (2019), bajo un enfoque jurídico mencionan que hay dos formas de *sexting*; consensual y no consensual, dentro de estas dos categorías proponen las siguientes subdivisiones:

Sexting puramente consensuado de un adolescente a otro: Se tiene una intención inicial de compartir el contenido a una persona en específico.

Sexting consensuado pero forzado: Existe una presión por llevar a cabo la práctica de manera coercitiva. (Strasburger, et al., 2019).

Sexting no consensual: El que va más allá del límite de la intención inicial de los destinatarios y puede haber presencia de: *sexting* diseminado en donde el contenido ha sido difundido en contra de los deseos de los involucrados o sin el consentimiento del remitente inicial, generando así la denominada pornovenganza, vergüenza y rechazo. Sextorsión, en la cual hay una amenaza ya sea de dinero, sexo o más contenido con la finalidad de no publicar el contenido. Y por último el *sexting* de adolescentes solicitado o accedido por un adulto, en donde los autores consideran que este tipo de comportamiento entraría en la definición de pornografía infantil.

Se observa que a pesar de considerar diferentes elementos o componentes del *sexting* en las investigaciones anteriormente mencionadas; una constante es que en la mayoría de ellas el enfoque es orientado hacia los riesgos o consecuencias que podrían surgir resultado de realizar esta práctica. Sin embargo, es necesario indagar el fenómeno desde otros puntos de vista, ya que es una realidad de nuestro contexto histórico. Durante la pandemia antes mencionada hubo un crecimiento en cuanto a la difusión del fenómeno en cuestión a través de redes sociales, noticieros en los que se exponían casos que terminaron en porno venganza. Incluso en la legislación, la llamada ley Olimpia tuvo un avance muy rápido y debido a las demandas de algunas víctimas, muy pronto se presentaron procesos de investigación en búsqueda de justicia, que a la fecha han terminado juicios con penas dictadas.

El saber cada vez más sobre el fenómeno de *sexting* da pauta a que los profesionales que trabajarán en la investigación y análisis de estos casos tengan más herramientas teóricas y de experiencias reportadas, y puedan ampliar las preguntas o aspectos a tomar en cuenta y así lograr un juicio en beneficio de la víctima. Cabe recalcar que el conocimiento de este fenómeno no se limita a la cuestión legal, si no que da pauta a considerar y ampliar la visión

de la sexualidad en un campo no muy explorado como lo es su vivencia a través de las TIC'S.

Causas

La concepción de actores involucrados, así como las causas que se presentan en las siguientes líneas, tienen en sus descripciones una connotación negativa del *sexting*. Sin embargo, dentro de la revisión teórica que se realizó para el presente trabajo son las únicas que da cuenta de los participantes de la práctica del *sexting*.

Algunos autores en Mercado et al. (2016) dan cuenta de la existencia de factores causantes del *sexting*; como la exploración de la sexualidad, la diversión y excitación que genera, la falta de atención, supervisión y sanción por parte de las instituciones legales y mencionan como parte de las consecuencias; la vulnerabilidad de la dignidad, posibles daños psicológicos, ansiedad, depresión, aislamiento, suicidio de la persona expuesta. Y se considera tanto como causa y consecuencia el uso del alcohol y sustancias ilegales.

Los adolescentes refieren tres escenarios para realizar *sexting*: un escenario es como preludio a una relación romántica; el segundo como parte de una relación amorosa; y el tercero como fase experimental para adolescentes que todavía no son sexualmente activos. Las actitudes que los jóvenes manifiestan hacia el *sexting* son variadas (Gutiérrez, 2014, p.100). Investigadores concluyeron que el *sexting* puede considerarse como una forma moderna de coquetear (Strasburger et. al, 2019).

Las mujeres pueden llevar a cabo conductas de *sexting* resultado de las presiones de sus parejas o de otros hombres, para mantener sus relaciones actuales y los hombres usan el *sexting* para atraer una posible pareja (Rodríguez-Dominguez y Durán, 2019).

Se menciona que las mujeres practican más el *sexting* que los hombres, debido a dos factores; uno de ellos es el medio de expresión, desde una perspectiva en la que las mujeres son más lingüísticas y verbales que los hombres, respecto al segundo factor señalan que las mujeres se preparan más física, mental y emocionalmente con antelación al preludio de las relaciones sexuales, a diferencia de los hombres (González, et al., 2018).

Ante tales aseveraciones, considero que las atribuciones que se hacen con respecto al género no es algo que influya en la frecuencia de la práctica del *sexting*; como cualquier

actividad o acción existirán motivos diferentes para realizar *sexting* y la manera en que se llevará a cabo.

Dentro de las causas que los jóvenes refieren para la aparición del *sexting*, Gutiérrez (2014) las agrupa en tres categorías:

- Causas tecnológicas: Su uso inadecuado, falta de regulación de Internet, acceso ilimitado y anónimo.
- Causas sociales: las dinámicas familiares como un severo factor detonante de estos fenómenos, debido a la falta de comunicación entre padres e hijos y el descuido de los padres, La escuela y la falta de orientación, de información y educación al respecto.
- Causas individuales: el individuo busque destacarse de entre sus pares, falta de cultura de la privacidad y de conciencia frente a situaciones que podrían provocar un daño inminente.

La misma autora propone en base a los resultados de su investigación, una lista de actores involucrados en la práctica del *sexting*, dentro de la cual se encuentran:

- Víctimas: adolescentes, menores de edad y jóvenes. Este sector lo considera vulnerable por: su cercanía con los aparatos tecnológicos y con las redes sociales digitales, por su inmadurez; que se manifiesta en una falta de conciencia ante los peligros de la red.
- Responsables: Los responsables de que exista *cyberbullying* y *sexting* no son los agresores, sino otros actores que permiten que se lleven a cabo relaciones nocivas a través de los medios digitales y que no son capaces de generar e implementar estrategias de prevención.
- Agresores: Quienes infringen daño en una persona vulnerable y al acceder a una condición de poder y dominio frente a ella. Aunque aquí reporta que hay una percepción de responsabilidad social generalizada.
- Testigos: En casos de *cyberbullying* y *sexting* casi no se hacen presentes dentro del discurso de los estudiantes.

A pesar de las causas mencionadas y los actores involucrados que existen en la literatura relacionada al *sexting*, considero que no debe continuar estigmatizándose y dando por

hecho que es una conducta violenta, no obstante, pueden darse casos en los cuales exista alguna coerción para llevarlo a cabo, pero no por esos casos se va a generalizar y considerar que la práctica del sexting es debido a un uso inadecuado del internet o las redes sociales o hacer aseveraciones correlacionales en las cuales el sexting se da debido a una falta de comunicación con los padres de familia.

Drouin, et al. (2018) retoman un trabajo previo de Drouin et al., (2016) en el cual se identificó que los practicantes de *sexting* habían mentido en ocasiones sobre lo que estaban haciendo o vistiendo; reportando como sus motivaciones el querer hacer feliz a su pareja, cumplir su fantasía, o satisfacer sus necesidades. El engaño relacionado con la actividad sexual no es un fenómeno nuevo, probablemente ha habido algún grado de engaño en: orgasmos falsos, simulación de excitación, afirmaciones de excitación, interés o buen desempeño, cuando tal vez ninguno existe, o tal vez existe, pero no de la manera en la que es expresada (Drouin, et al., 2018).

Aunado a esto, los autores retoman a Séguin y colaboradores (2015) quienes identificaron que una gran cantidad de hombres y mujeres informaron que ofrecen a sus parejas descripciones falsas de sus experiencias sexuales, incluidos orgasmos falsos.

En Liong y Cheng (2018) se sugiere que el *sexting* empodera a los participantes sexualmente, ya que pueden estar en mayor control de su sexualidad detrás del dispositivo digital que en un encuentro sexual físico, especialmente para los sexualmente inexpertos.

En 2019, Rodriguez-Dominguez y Durán realizan una investigación con población de jóvenes adultos españoles, en la cual se analizan comportamientos de *sexting*. Como parte de los resultados se señala que el envío y recepción de imágenes sexuales se realiza habitualmente con la pareja, a diferencia de que la frecuencia disminuye al realizarlo con otras personas (amistades, alguien que les resulta atractivo o contactos de Internet).

Rodriguez-Dominguez y Durán (2019) señalan que, como resultado de la revisión de investigaciones realizadas en torno al tema de *sexting*, es necesario seguir profundizando en el estudio de las motivaciones que se tienen para ejercer esta conducta. Consideran que se ha explorado escasamente esta categoría.

Percepciones adicionales

Fajardo, Gordillo y Regalado en 2013 realizaron una investigación en España titulada *Sexting: Nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes*, en la cual se

expresa que los participantes son conscientes de los actos que definen el *sexting*. En este caso “enviar fotografías y vídeos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabados por el protagonista de los mismos, mediante el teléfono móvil” (Pérez et al., 2011, p.8). Sin embargo, no asocian la terminología con dichas actividades; respecto a la percepción que tienen del fenómeno, no reconocen el envío de fotos o videos “sexys” de sí mismos, pero sí el haber recibido ese tipo de contenido por parte de pares. A pesar de negar la participación en actos de *sexting*; son conscientes de que las fotos de desnudos o semidesnudos que se envían pueden ser difundidas y vistas por personas que originalmente no eran las destinatarias. Dentro de la misma investigación se menciona acerca de la legislación ante el *sexting*; con la existencia de consecuencias legales en lo que respecta a delitos contra la intimidad, libertad sexual y pornografía infantil.

Gutiérrez (2014) llevó a cabo una investigación titulada *Cyberbullying y Sexting: percepción y propuestas de estudiantes universitarios*; la cual tenía el objetivo de conocer la percepción de jóvenes universitarios acerca del cyberbullying y el *sexting*. Esto bajo el supuesto de que “el ciberespacio se ha convertido también en escenario de violencia y delincuencia” (Gutiérrez, 2014, p.95) surgiendo como resultado a estas problemáticas el cyberbullying (acoso cibernético) y el *sexting* (concebido como exposición sexual). Dentro de los resultados se concluye, que los jóvenes conocen ambos fenómenos, pero expresaron tener desconocimiento de medidas de atención y prevención en caso de ser víctimas de cualquier atentado a sus derechos difundiendo con terceras personas sus contenidos; sin consentimiento alguno. Se solicitó que los jóvenes plantearan propuestas en torno a ambos temas; señalando que la educación era fundamental para “prevenir conductas inapropiadas en las redes virtuales” (Gutiérrez, 2014, p.101), así como también se hizo mención de la necesidad de trabajar temas como la comunicación, reflexión, autoestima y la cultura de la privacidad; incluyendo a padres de familia e instituciones educativas en la generación de una cultura para la prevención en menores de edad y desarrollo de estrategias de acción para enfrentar estos problemas.

Vanderhoven, Schellens y Valcke publicaron en 2014 un artículo titulado *Enseñar a los adolescentes los riesgos de las redes sociales: una propuesta de intervención en secundaria* dentro de la cual mencionan que las escuelas se encuentran en una posición ideal para promover educación sobre seguridad en línea, sin embargo, consideran que se debe investigar más sobre los factores que influyen en la presencia de comportamientos y actitudes dentro de la red.

Gutiérrez y Acosta (2015) realizan una investigación en México; dentro de la cual se considera que el *sexting* constituye una conducta potencialmente peligrosa y dañina para sus practicantes, las autoras concluyen con la necesidad de promover la prevención de riesgos que ocasiona la práctica del *sexting*, principalmente en menores de edad, planteando el respeto hacia el cuerpo propio, la privacidad, la intimidad de las prácticas sexuales y el ejercicio de una sexualidad “sana” y libre de violencia. Se hace mención de que, de no fomentar estos valores, los practicantes de *sexting* y menores de edad se encontrarán en una situación de vulnerabilidad ante agresiones, acoso y otro tipo de afectaciones. El *sexting* se percibe en este caso como un fenómeno que surge por la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación y el fácil acceso a las redes virtuales.

Capítulo 5 Educación integral de la sexualidad, aprendizajes de la sexualidad y placeres del cuerpo

“La educación sexual se produce inevitablemente en cada sociedad, de manera no intencional, incidental o espontánea como parte del proceso de socialización.” (Santos, citado en Clement 2007, p.7). La educación sexual se produce en cada sociedad, muchas veces de manera no intencionada, o espontánea dentro del proceso de socialización, esto desde que cada persona nace y a lo largo de su vida. La importancia de la sexualidad radica en que impacta en la vida de las personas; de ella depende la construcción de la construcción de la identidad, la elección de una pareja, las elecciones vocacionales, actividades laborales, el cuidado de uno mismo y de los demás, entre otros aspectos.

Vargas-Barrantes y Araya-Alpízar (2013) señalan que la educación sexual debe considerarse como un proceso dinámico que conlleva al desarrollo integral humano. Se considera fundamental que para que la sexualidad sea vivida con responsabilidad, deben proporcionarse condiciones básicas de libertad de opción y experimentación. Las cuales harán que se dirijan hacia donde la atención de cada individuo llame, estas condiciones pueden ser brindadas a través de la educación integral de la sexualidad.

La inclusión del enfoque sociocultural en la enseñanza y la investigación del género y las sexualidades permite argumentar que los modos de vida que los individuos producen y reproducen deben ser explicados, entendidos y no juzgados (Rosales, 2009).

Baldi, Gómez y Pérez (2012) señalan que, en las tecnologías de la información y la comunicación, son promovidos discursos que muestran la sexualidad a través de la sensualidad, el erotismo, la seducción y la frivolidad.

La influencia de la familia, la escuela y los medios de comunicación como agentes que transmiten conocimientos, son importantes tomarlos en cuenta porque actúan como reforzadores de estereotipos (Baldi, Gómez y Pérez, 2012).

Se afirma que la educación integral de la sexualidad brinda conocimientos y habilidades que ayudan en el proceso de toma de decisiones responsables e informadas con respecto a la sexualidad. Además de que se promueven comportamientos libres de violencia. En Vargas-Barrantes y Araya-Alpizar (2013), se sugiere que los programas educativos con relación a la sexualidad deben abordarse desde tres dimensiones: la biológica-reproductiva, la dimensión socioafectiva y la dimensión ético moral. Buscando siempre el fomento del pensamiento crítico del alumnado referente a las diversas expresiones de la sexualidad humana y las relaciones interpersonales.

El aprendizaje de la sexualidad es fundamental para el desarrollo humano pleno, los individuos van construyendo y ampliando sus conocimientos a través de las interrelaciones con los demás.

Algunos de los elementos componentes de la sexualidad que se toman en cuenta en el presente escrito son los ligados en diversos textos acerca del *sexting*.

Los significados de sexualidad, cuerpo y juventud son generados a partir de referentes sociales e históricos correspondientes a los contextos en los que se desenvuelven los sujetos. En el posmodernismo se da importancia y defensa a la diversidad de discursos, se sugiere que hay un desplazamiento de los cánones de la sexualidad normativa y permite la inclusión de nuevas formas de identidades y de vinculación. (Braidotti, 2004 citado en Giraldo, 2013 p.10)

En la sociedad moderna el sexo ya no está reducido al ámbito privado o clandestino (Giddens, 1998)

Barrios (2005) señala que el aprendizaje personalmente significativo es aquel que procede de la propia experiencia de los sujetos y no de las creencias o deseos de alguien más. Donde las personas tienen la posibilidad de elegir y decidir; conforme van experimentando, irán eligiendo aquello que les haga sentirse satisfechas, plenas. Y de la misma manera se

formará una concepción de riesgo o seguridad dentro de las expresiones sexuales, afectivas y de convivencia. Sin embargo, los individuos constantemente se encuentran en exposición a nuevos estímulos, modificaciones en su contexto y el aprendizaje se da y construye también gracias a las interacciones con los demás y el ambiente.

Weeks (1998, p.15) habla de la subjetividad de la experiencia del sexo; considera la movilidad de la sexualidad, “su habilidad camaleónica para adoptar diversos aspectos y formas” ejemplo de ello es el que una práctica considerada como atractiva para algunas personas, puede causar aversión en otras, sin embargo, los sujetos son expuestos a influencias de tipo cultural, político y social que los ayuda a realizar sus elecciones y experimentar la sexualidad de la manera en la que elijan.

El ejercicio de la sexualidad de los individuos está condicionado y restringido a determinadas formas de expresión; esto debido a los prejuicios, creencias y actitudes sociales que regulan el comportamiento Lizárraga (2012) alude al concepto de expresiones comportamentales de la sexualidad para hacer referencia a la multiplicidad de formas en las que el comportamiento sexual se puede llegar a expresar, sin necesidad de adjudicarle una connotación de bondad o maldad. La capacidad que tienen los individuos para hacer de algo un estímulo sexual es casi infinito, ya que esto depende de la potencialidad creativa de los mismos.

"Las experiencias sexuales son específicas y distintas para hombres y para mujeres, pero además son diferentes de acuerdo con la identidad genérica y sexual que poseemos" (Rosales, 2010, p.13). Por lo cual se debe hablar de sexualidades y no solo de sexualidad como algo definido e inamovible. Al ser algo construido socioculturalmente y sobre todo algo humano está sujeto a cambios constantes.

En la medida en que la sexualidad humana es vista más allá de la reproducción, estableciéndose como un motor de acción presente en las relaciones interpersonales, que regula y motiva ciertas realidades socioculturales, su comprensión exige una conceptualización o visión más amplia (Lizárraga, 2012).

Tal es el caso del *sexting*, que es un fenómeno complejo con diversas vertientes involucradas; a continuación, se retoman componentes de los placeres del cuerpo involucrados en la práctica del *sexting*.

Iniciando con los vínculos afectivos, Bauman (2005) menciona una postura acerca de las parejas de tiempo parcial, en las cuales se encuentra presente el “veremos cómo funciona”

ligado a una dicotomía entre “el flagelo de la exclusión y la férrea garra de los lazos asfixiantes, y el irreparable aislamiento y la atadura irrevocable” (Bauman, 2005, p.56).

Considero que a pesar de que han transcurrido algunos años desde que esta postura fue presentada, da cuenta de algunas características que se pueden encontrar en relaciones interpersonales actuales. En las que se lleva a cabo el ideal de conexión planteado por el mismo autor en el cual se tienen compañeros o cómplices para chatear y estos pueden aparecer y desaparecer, ya que no son necesarios para la finalidad de transmitir un mensaje para demostrar pertenencia al entorno virtual, sin importar tanto el contenido que se comparte en la interacción.

Como lo mencionan Mier y Carreón (2007) los significados de amor, pareja, intimidad, sexualidad y matrimonio son elaborados de diferente manera respecto al género; ejemplifican con la idea de que para las mujeres es importante la perdurabilidad de las relaciones y consideran el afecto como un elemento fundamental para la relación. Y para los hombres la importancia de las relaciones radica en la funcionalidad y el establecimiento de situaciones de comodidad.

La comunicación a través de la mensajería instantánea, el chat y la publicación de contenidos, se encuentran estrechamente vinculados a la búsqueda de relaciones sexoafectivas, así como a la creación y mantenimiento de amistades (Linne, 2014).

La siguiente vertiente por considerar es la expresión de la sexualidad. Citeroni y Cervantes (citado en Rosales, 2010) expresan que tanto las identidades como los deseos eróticos pueden ser cambiantes; ya que forman parte de una sexualidad que es diversa, en la que las expresiones, las actividades, las opciones y las orientaciones sexuales son amplias y variadas.

La sexualidad de los individuos no sólo se ve condicionada y restringida a determinadas formas de expresión, sino que ha sido blanco de prejuicios en los que las creencias y las actitudes juegan el papel de reguladores del comportamiento. El uso de un concepto como es el de “expresiones comportamentales de la sexualidad” busca hacer referencia únicamente a la diversidad de formas en que el comportamiento sexual llega o puede llegar a manifestarse, sin connotaciones de “bondad” o “maldad” (Lizárraga, 2012).

Los estudios realizados por Álvarez-Gayou en 2007 llevaron a la conclusión de que la sexualidad en sí misma no posee una patología como tal en cuanto a su forma de

expresarse, sino que más bien existe una diversidad bastante amplia dentro de la cual las personas se ubican marcando niveles de intensidad; estas expresiones se dividen en dos grandes categorías: la expresión no erótica y la expresión erótica. Este autor también menciona que si dentro del bagaje personal, un comportamiento se ha aprendido y se ejecuta con cierta frecuencia, para ese individuo esta conducta será considerada “normal” para él. Lo cual lleva a considerar el concepto de estigma, desarrollado por Goffman (2006); quien lo señala como pertinente para hacer referencia a un atributo desacreditador, por el hecho de no dar cabida a las categorías que establece la sociedad. Por consiguiente, el sexting puede tener el estigma de ser una práctica peligrosa visto bajo el contexto legal o como en el anterior capítulo se hizo mención en las causas o la tipología del sexting.

Giddens (1998) hace mención de que aún en un mundo de igualdad sexual creciente, se deben de generar cambios en las perspectivas para evitar juzgar las conductas o actividades sexuales.

Resaltando a Foucault quien menciona que “no debemos imaginar que todas esas cosas antiguamente toleradas, atrajesen publicidad y recibiesen una designación preyorativa cuando vino el momento de atribuir el papel de regulador a un tipo de sexualidad” (Giddens 1998,p.15). Tal vez en este momento de la historia el sexting sea percibido con una carga de estigma o prejuicio negativo, pero más adelante sea considerado como una práctica común.

El camino de los placeres no podía dejar de lado el cuerpo. La concepción que se tiene del cuerpo se ha ido modificando a través del tiempo; si bien es cierto que existe una gran diversidad en cuanto a tipos de cuerpo, y características físicas, en cada época se tiene un estándar o un modelo de corporalidad.

En el 2007 Mier y Carreón mencionaron que en la época actual los medios de comunicación ejercen cierto grado de influencia en la apropiación del cuerpo de las personas, mostrando modelos que dejan ver ideales; en el caso de las mujeres la talla cero, y en el caso de los hombres los músculos. Sin embargo, estas y otras características que se esperan de las personas en general pueden apoyar prácticas de dietas, presencia de anorexia y bulimia, modificaciones corporales que pueden ir desde un tatuaje, hasta cirugías plásticas; procedimientos que tienen la finalidad de cumplir los estándares impuestos por los medios de comunicación y mostrar esa imagen a los usuarios de la red. Estos estereotipos juegan un papel importante en el reforzamiento de los estándares de belleza, y se alejan cada vez

más de las realidades propias de cada individuo. En este trabajo se subraya el papel del cuerpo, ya que actúa como receptor de experiencias, expresa y genera para sí, y otros, sensaciones y sentimientos.

Si bien la tecnología evoluciona en la manera de compartir contenidos, se mantienen ideologías que restringen el ejercicio libre de la sexualidad. La sexualidad en un mundo virtual exige un cambio en las relaciones que se establecen. Giraldo (2013) sugiere que lo orgánico no debe dejar de ser importante, sino que debe hallarse una forma de dar un lugar a la sensibilidad del cuerpo, un cuerpo que explora los límites, la intensidad y la locura; entregándose al deseo de lo inmediato.

El entorno en línea permite a las personas un mayor control sobre su presentación ante los demás individuos (Drouin et al. 2018). Considero que esto es un factor decisivo para llevar a cabo la interacción y la práctica del *sexting*, ya que al utilizarse recursos como las fotografías y videos la importancia que tiene el cuerpo y los efectos que tendrá la manera en que sea mostrado en la percepción de la otra persona son tomados en cuenta al realizar la selección de contenido que se enviará.

El deseo; la siguiente vertiente a considerar en este camino del placer es explicado por Bauman (2005)

Rendirse a las propias ganas, en vez de seguir un deseo, es algo momentáneo, que infunde la esperanza de que no habrá consecuencias duraderas que puedan impedir otros momentos semejantes de jubiloso éxtasis. En el caso de las parejas y especialmente de las parejas sexuales, satisfacer las ganas en vez de un deseo implica dejar la puerta abierta a otras posibilidades románticas posiblemente más satisfactorias y plenas. El deseo necesita atención y preparativos, ya que involucra largos cuidados, complejas negociaciones sin resolución definitiva, algunas elecciones difíciles y algunos compromisos penosos, pero peor aún, implica también una demora de la satisfacción, que es sin duda el sacrificio más aborrecido en nuestro mundo entregado a la velocidad y la aceleración (Bauman, 2005, p.28).

El erotismo es un fenómeno humano en el cual se potencializa la producción y comunicación de placer, y puede incluir o no la reproductividad. El erotismo es la potencialidad humana de crear deseo, excitación y orgasmo (elementos que, si bien pueden estar presentes los tres, son independientes entre sí), e incluye las percepciones sensoriales y las elaboraciones mentales en torno a estos procesos. (Barrios, 2005).

El erotismo es la capacidad humana de experimentar las respuestas subjetivas que evocan los fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación sexual y orgasmo, y, por lo general, se identifican con placer sexual. El erotismo se construye tanto a nivel individual como social con significados simbólicos y concretos que lo vinculan a otros aspectos del ser humano. (Organización Panamericana de la Salud, 2000, p.7).

Se retoma la masturbación, porque dentro de la práctica del *sexting* puede existir como un complemento, ya que en el momento de enviar o recibir el material se puede generar sensaciones de deseo, que se puedan satisfacer en cierto grado con la masturbación.

El concepto de autoerotismo se refiere según Barrios (2005) a la estimulación sensorial del propio cuerpo con la finalidad de generar placer sexual, a diferencia de la masturbación, que sin lugar a dudas forma parte del desarrollo de la sexualidad de las personas; en donde se entrena y educa de cierta forma en la percepción de sensaciones placenteras que permiten identificar y conocer no solamente su cuerpo, sino también su sensorialidad, dentro de un ambiente de seguridad y confianza en la experimentación del placer. Podría considerarse que prepara a los individuos para las relaciones eróticas en pareja.

La apertura y facilidad que ofrecen las redes sociales para que los usuarios guarden sus conversaciones, sin importar el momento en el que se realizan, permite a los usuarios tener conversaciones en tiempo diferido y comportarse de tal manera que pueden interrumpir su comunicación y retomarla cuando ellos deseen, sin necesariamente obtener una represalia por no enviar una respuesta inmediata. (Mercado y Cervantes, 2017). Asimismo, se abre la posibilidad de evocar sensaciones similares al consultar el contenido que anteriormente se compartió. Baldi, Gómez y Pérez (2012) sugieren que se deben tener en cuenta las situaciones de riesgos en las que se pueden ver inmersos los jóvenes durante los contactos que establecen mediante las redes sociales, ya que el hecho de no tener contacto “en persona”, por un lado, protege la identidad, pero por otro facilita el mentir acerca de la edad, el sexo, las características físicas, etc. Hecho que puede llevar a los jóvenes a ser víctimas de engaños y ponerse en riesgo o peligro.

Dentro de este marco es pertinente tomar en cuenta la existencia de la ciudadanía sexual; la cual es definida por Shepard (2004) como la participación en las decisiones políticas que afectan la vida sexual y en asumir una postura de un sujeto de derechos sexuales. En donde se debe tomar en cuenta el bienestar propio y el de las demás personas, reflexionar acerca

de la información y aprendizajes obtenidos para tomar decisiones asertivas sobre los cuerpos. Se debe trascender la idea del cuerpo biológico para llegar a la del cuerpo simbólico, que se construye socialmente y posee capacidades de experimentar deseo y sentir placer (Rosales 2011, p.71).

Por consiguiente, se debe lograr la creación de un espacio regulado en el cual las y los jóvenes y los usuarios de Internet en general puedan interactuar libremente y ejercer sus derechos sexuales en el espacio virtual.

MÉTODO

En la investigación se utilizó un diseño metodológico basado en el paradigma cualitativo con un enfoque fenomenológico.

Debido a que la investigación cualitativa está recomendada cuando se plantean propósitos de indagar la forma en que los individuos “perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Hernández, et al. 2014)

Un planteamiento cualitativo es como “ingresar a un laberinto. Sabemos dónde comenzamos, pero no dónde habremos de terminar. Entramos con convicción, pero sin un mapa detallado, preciso. Y de algo tenemos certeza: deberemos mantener la mente abierta y estar preparados para improvisar.” (p.356)

Este tipo de investigación permitió la recopilación de datos que otorgará un panorama más amplio acerca del fenómeno de *sexting*. El enfoque fenomenológico se utilizó ya que se exploró el fenómeno de la práctica de *sexting* desde la perspectiva de los participantes; con la información que brindaron sobre sus experiencias a través de entrevistas. Álvarez-Gayou (2003) hace mención de que la fenomenología considera la vinculación de los seres humanos con su mundo y enfatiza en sus experiencias de vida; las cuales se dan en el contexto de las relaciones con personas, objetos, sucesos y situaciones.

La técnica utilizada para la recolección de datos fueron entrevistas semi estructuradas a través de la formulación de preguntas abiertas y un apartado de afirmaciones con

respuestas dicotómicas, este último para indagar acerca de la presión social ejercida y el estigma ante la práctica del *sexting*. Se optó por la elección de entrevistas, las cuales según Álvarez-Gayou (2003) buscan entender el mundo desde la perspectiva de los entrevistados y las entrevistadas y desglosar los significados de sus experiencias.

Las cuestiones planteadas dentro de las entrevistas fueron en su mayoría de tipo abierto sobre la percepción e ideas acerca de su experiencia con el *sexting*. En los anexos se encuentra la guía de entrevista utilizada.

Las cuestiones planteadas fueron las siguientes: ¿Cuándo fue tu primera interacción con el *sexting*? ¿Cómo aprendiste a hacerlo? ¿Quién te enseñó? ¿Qué opinión tenías del *sexting* antes de practicarlo? ¿Cuáles eran tus expectativas? ¿Qué ventajas tiene practicar *sexting*? ¿Cuál consideras que es tu principal deseo/motivación para practicarlo? ¿Cuál es tu horario y lugar favorito para hacerlo? Aproximadamente ¿cuánto tiempo inviertes en cada encuentro de *sexting*? ¿Lo realizas solo con tu pareja o con otras personas conocidas/desconocidas? ¿Cómo te sientes cuando la otra persona te corresponde? ¿Qué emociones y sensaciones te provoca el *sexting*? ¿Qué red o redes sociales (apps) ocupas para realizar *sexting*? ¿cuál prefieres más y por qué? ¿Te sientes satisfecho sexualmente al terminar de realizar esta práctica? ¿Acompañas el *sexting* con masturbación? ¿Cuáles son los principales riesgos que identificas con respecto a la práctica del *sexting*?

La importancia de retomar el discurso que los participantes brindaran relatando sus experiencias recae en que a lo largo del tiempo los discursos ayudan a construir realidades si no meramente nuevas, si a visibilizar fenómenos que se encuentran en la cotidianeidad, pero a los cuales pocas veces se les reconoce. Un ejemplo de ello lo menciona Giddens (1998) al relatar la difusión que se les dio a los ideales del amor romántico; que tuvo importancia a tal grado que la sexualidad femenina dejó de relacionarse únicamente con el embarazo y el parto, abriendo una variedad de posibilidades de relacionarse sexo afectivamente.

Participantes

Participaron nueve personas en total, pertenecientes a la Ciudad de México. Seis hombres y tres mujeres. Sus edades iban de los 21 a los 27 años. Los criterios de inclusión fueron el ser practicantes de *sexting*, sin importar la frecuencia con que lo realizan y ser mayores de edad.

Considerando el 15° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018 (Asociación de Internet MX, 2019) la zona geográfica donde se encuentran los internautas, el centro sur del país (Morelos, Estado de México y Ciudad de México) cuenta con el 25% de ellos, por esta razón el presente estudio se centró en esa población.

Otra razón por la cual se eligió esta población es porque estadísticamente dentro de la página del Gobierno de México, (gob.mx) en el artículo titulado ¿Cuántos jóvenes hay en México (2016) se reportaba que el 31.4% de la población total eran jóvenes de 12 a 29 años de edad, lo que representa un porcentaje alto en comparación con otros grupos de edad.

Como datos sociodemográficos se solicitó la edad actual, la edad de comienzo de práctica de *sexting*, el sexo y la ocupación. Dentro de los anexos se incluye la tabla 2. con la recopilación de extractos de información recuperada a través de la transcripción de las entrevistas.

Procedimiento

En una primera etapa se realizó el contacto con las y los jóvenes participantes a través de las redes sociales Facebook y Twitter (ya que en este contexto los jóvenes interactúan por diferentes propósitos), invitándolos a compartir sus experiencias en entrevistas de manera voluntaria. La invitación constó de una publicación (dirigida a público en general) en la cual se explicaba que la investigadora se encontraba estudiando una especialización en educación integral de la sexualidad y como parte de la elaboración de su tesis realizaba una investigación acerca del *sexting*, por lo cual solicitaba la participación de jóvenes mayores de edad, practicantes de *sexting* (sin importar la frecuencia) para contestar una entrevista virtual (vía telefónica o a través de una videollamada), se invitó a los interesados a contactar a la investigadora para que se les proporcionara el consentimiento informado.

Después, a los y las jóvenes interesados se les envió el consentimiento informado; en el cual se describía brevemente que la investigación se realizaría con la intención de conocer más sobre el *sexting*, incluía la explicación de que su participación era voluntaria y no se trataba de alguna evaluación, únicamente de recabar algunos aspectos sobre su experiencia ante la práctica del *sexting* y eran libres de no responder alguna pregunta si esta les generaba incomodidad. También se hacía mención de que la entrevista sería audio

grabada y transcrita para realizar un análisis de datos. El consentimiento finalizaba diciendo que se preservaría la confidencialidad y los datos recabados serían tratados con propósitos académicos.

Posterior al envío del consentimiento se agendaba la fecha y horario en el que se llevaría a cabo la entrevista y se acordaba a través de qué plataforma o aplicación se realizaría (Facebook, Whats app, Skype, vía telefónica u otra opción que se sugiriera) procurando que las y los informantes se sintieran cómodos al momento de su participación.

Se realizaron las entrevistas; en las cuales por ser virtuales se les solicitaba que al inicio de la entrevista aceptaran o rechazaran el consentimiento informado. Durante todo el proceso se cuidó el no emitir juicios de valor, escuchar activamente, para que los participantes narraran sus experiencias con detalle. La duración promedio de las entrevistas fue de 22 minutos. Teniendo en cuenta como menciona Hernández-Sampieri (2014) que cada individuo representa una realidad única. Antes de finalizarlas se preguntaba si tenían algún comentario que añadir o alguna duda. Y se les agradeció por su participación.

Análisis de datos

Durante las entrevistas se llevó a cabo la audiograbación y posteriormente la transcripción literal de las mismas en un documento Word, consiguiente a esto se procedió al análisis de contenido para revisar las distintas manifestaciones expuestas por las y los participantes.

Para garantizar la calidad de la información obtenida, se utilizaron los criterios de confirmabilidad o reflexividad y neutralidad-objetividad descritos por Noreña, et al. (2012); transcripciones textuales de las entrevistas, contrastación de los resultados con la literatura existente, la revisión de hallazgos por otros investigadores y la identificación de limitaciones y alcances de la investigadora.

Consideraciones éticas

Se consideraron los criterios éticos de la investigación cualitativa que mencionan Noreña, et al. (2012); el consentimiento informado, asegurar la confidencialidad de la identidad de los y las informantes, entrevistas en las cuales se cuidó no provocar actitudes que condicionaran las respuestas de los participantes y las grabaciones de audio son resguardadas confidencialmente anteponiendo el respeto y anonimato de los y las participantes.

RESULTADOS

Al explorar por medio de entrevistas virtuales la manera en la que las y los jóvenes pertenecientes a la muestra de la investigación expresan su sexualidad a través de la práctica del *sexting*, se pudo ampliar, confirmar y rechazar lo encontrado en la revisión teórica de diversos autores que alrededor del mundo han realizado un aporte a este tema.

En las siguientes líneas se muestran extractos obtenidos de la experiencia compartida por los informantes, contribuyendo a este trabajo con información acerca de sus primeras interacciones con el fenómeno del *sexting*, las expectativas que tenían de la práctica, el deseo y motivaciones que hay para realizarlo, las ventajas que tiene el *sexting*, el tiempo que invierten en él, los lugares y horarios de preferencia para su realización, las emociones y sensaciones que experimentan, la percepción de riesgos que puede conllevar esta práctica, la satisfacción que obtienen de ella, así como también las plataformas o redes sociales de preferencia para su ejecución.

Las categorías que se exploraron durante las entrevistas fueron:

1. Primera interacción con el sexting
2. Expectativas respecto al sexting antes de practicarlo
3. Ventajas identificadas de practicar sexting
4. Deseo/motivación para realizarlo
5. Horario/lugar/duración
6. ¿Con quién se realiza? / sentimiento de correspondencia
7. Emociones y sensaciones que experimentan
8. Redes sociales que se utilizan y cuál es de su preferencia
9. Existencia de satisfacción
10. Sexting acompañado de masturbación
11. Riesgos identificados de practicar sexting

Comenzando con la categoría de primera interacción; en la cual se exploró con las preguntas: ¿Cuándo fue tu primera interacción con el *sexting*? ¿Cómo aprendiste a hacerlo? ¿Quién te enseñó? Las respuestas indicaron que la primera interacción que tuvieron practicando *sexting* fue con la pareja que tenían en ese momento, mencionaron hacerlo de manera intuitiva, dejando que fluyera.

“fue super así de la nada ... de repente me dijo, pues a ver mándame una foto en whatsapp y fue como que yendo un poquito más allá, ... tanto yo mandar como él mandar.”

“... es que no hay como un tutorial para aprender, ... este empecé a platicar pues con una temática sexual, y pues bueno ... tal vez sí puedes aprenderlo, pero no enseñarlo, o al menos conscientemente.”

“bueno lo que hice no es algo que me hayan enseñado, ahora sí que fue prácticamente, algo que pasó, ... y se fue dando poco a poco en conversaciones.”

“Fue con una pareja y fue cuestión de que lo hablamos, lo propusimos y pues pasó”

“... había conocido como algunas cosas, escuchaba o me había platicado y pues solamente creo que se fue dando.”

“nadie me enseñó, si no que siento que es como que todo fluye”

“... me decía que le dijera cosas o me empezaba a decir cosas como con ese, enfoque y pues yo los respondía ... algunas veces las conversaciones se iban como hacia ese lado, enfocadas un poco más a lo sexual...”

“realmente nadie me enseñó, solamente fue como lo que yo intuía ... recuerdo que empecé como con mi novio de ese entonces, ... yo no sabía en ese momento que era algo que hacían varias personas y que tenía un nombre, yo solamente lo hacía por pues no sé, como satisfacer esa parte, incluso lo hice antes de tener relaciones sexuales, lo hice, lo hacía previamente a todo eso, entonces pues realmente yo no tenía un conocimiento de cómo hacerlo pues solamente todo fue intuitivo.”

“mi primera interacción con eso, al enviar fotografías, ... que alguien me enseñara como tal, no, yo creo que solita o sola fue como fui descubriendo...”

En los extractos se puede corroborar que los dispositivos digitales se han convertido en una extensión del cuerpo; en el sentido de que se encuentran cortejos y expresión de la sexualidad a través de las interacciones virtuales.

La segunda categoría es la correspondiente a las expectativas; en ella se exploraron las preguntas: ¿Qué opinión tenías del *sexting* antes de practicarlo? ¿Cuáles eran tus expectativas? La mayoría de las respuestas mostraron que el *sexting* era visto por los participantes como algo que no sabían que tenía nombre o que alguien más lo realizara,

también como una alternativa que brinda el Internet y las nuevas tecnologías, y como algo atrevido o rebelde diferente a ver pornografía.

“... yo lo tomaba como que todas esas cosas, las tachan como mal, entonces como que rebeldía no lo sé... siento que es como ver pornografía pero de otra forma, con la persona con la que te da curiosidad, quieres como interactuar, ...”

“pues al principio pensaba que era algo como muy atrevido, creo que era algo muy, no sé, pues un poco fuera de lo normal, ¿no? ...”

“... en ese momento no sabía realmente qué era, ... nada más fue algo que se dio en el momento.”

“no como tal, fue más bien en Internet y tal vez en películas, pero, así como una expectativa generada, pues no.”

“pues que era como algo diferente que viene con toda esta nueva tecnología, nueva ideología y pues quizá algunas modificaciones dentro de las relaciones sexuales... no pensé como hacerlo algún día o practicarlo...”

“... lo veía como una alternativa para tener mmm no sé cómo decirlo, para tener intimidad con cierta persona sin necesidad de estar en persona.”

“... antes yo creía que pues era algo que no tenía como que digamos algo guardado, cuando tú tienes un mensaje sexual se guarda ¿no?, se queda ahí en tu historial. Yo antes pensaba como que tu vida sexual, no era algo como que debía de estar como teniendo como archivo o algo así de eso.”

“... veía que las personas platicaban de relaciones sexuales, pero o sea no mencionaban como ese caso de mandar fotos, o mandar mensajes o videos o lo que sea, ... fue pues cuando empezó todo eso de las *nudes* y empezar como esa burla de pásame el *pack* y esas cosas, entonces ya fue cuando entendí esa parte y pues expectativas ... nunca tuve como tal, vi que era algo que satisfacía ciertas cosas en mí que yo dije, ok, me gusta, me agrada ... al menos a mí es algo que me gusta previo a tener relaciones sexuales con la persona.”

La tercera categoría se centró en indagar las ventajas que tiene el *sexting*; a través de la pregunta ¿Qué ventajas tiene practicar *sexting*? Los informantes mencionaron distintas ventajas, únicamente una persona reportó que el *sexting* no tenía ventajas.

“Es algo para conocer, para que no te quedes con la misma imagen que bueno hoy en día ya lo sabemos que porno no te da, entonces, pues nada como que ... algo sea más íntimo en la forma de pues vaya, mandar una foto, conocer ... yo sí lo veo como algo bien.”

“yo creo que tiene muchas ventajas ... la primera pues es la posibilidad del lenguaje para erotizar, ... ser creativo, digamos lograr una interacción más fácil, ... más liberal, ... la segunda es este que te muestre cierto sentido de comodidad, ... en el sentido de la confianza con la persona, en el sentido del espacio en el que estén, el *sexting*, ... puede suceder en cualquier momento, ...”

“que creo que lo puedes hacer con alguna pareja o con alguna persona no sé, que tengas confianza y que lo puedes hacer desde la comodidad de tu casa o donde estés ... creo que es la cuestión de que no tengas que estar en persona físico, ...”

“... depende de cada persona, ... pero algo más relacionado a lo que yo creo, es que hay como mucha más excitación”

“una de las ventajas, es que no hay peligro de alguna ETS, o de embarazos no deseados ...”

“... alguna ventaja que tiene es que quizá, pues ahorita en estos momentos hay muchas personas que son solteras y ... pues a veces pues satisfacer tus necesidades sexuales, es algo pues que se tiene que hacer ¿no?, pues uno a veces está lleno de actividades y no tiene tiempo de prestarse para conocer personas, o ese tipo de cosas, y pues es una forma rápida de satisfacer tus deseos, o tener fantasías, sin necesidad de salir de tu casa.”

“conocer a las personas antes de una relación sexual, ... justo en este momento de cuarentena y todo eso, pues como no nos podemos ver como con las parejas y así, ... también pues porque te exploras y aparte la otra persona comienza a conocer lo que te gusta y te da a conocer lo que a la otra persona le gusta, sin necesidad de estarlo haciendo como tal, ... yo lo veo como si tú le estuvieras dando los pasos a seguir a la otra persona, ya cuando sea algo real, o algo físico.”

“creo que no solo te conoces más a ti misma, yo creo que conoces más a tu pareja, a fondo, al momento de hacer esas prácticas creo que te das cuenta qué es lo que más le gusta a tu pareja, es una ventaja el conocerte y conocer a tu pareja.”

Las ventajas reportadas incluyen la creatividad, el aumento de excitación, el conocimiento propio y de la pareja, la facilidad de realizarlo en el momento que se quiera, la prevención de embarazos o ETS.

La cuarta categoría apunta a indagar cuáles son las principales motivaciones o deseos para practicar *sexting* ¿Cuál consideras que es tu principal deseo/motivación para practicarlo?

“... no es como tal motivación, sino que simplemente es como de ah estoy aburrido ¿no? y pues a veces como cuando te dicen es que estás super bien, me encanta como te ves y así, y como que quieras o no te sube el ego un poco, y como que no sé, dices; pues estoy bien, estoy guapo, estoy atractivo, les gusta lo que tengo, lo que ven, ...”

“... tiene que ver desde mi punto de vista de una diversificación sexual, bueno de las prácticas sexuales y sobre todo en cuanto a la claridad del mensaje y la expectativa del mensaje, ¿en qué sentido?, si uno empieza a hacer la propuesta de un *sexting* ... bueno si veo que la otra persona pues es lo que busca sin mayores eh connotaciones en cuanto al vínculo; eso a mí me parece que eso es mi mayor motivación, normalmente pues uso el *sexting* específicamente para eso... para hablar con mi pareja, hablar con una persona que me gusta, este parte del flirteo o digamos intercambio erótico entre dos personas...”

“... nada más la motivación de satisfacer, sentir placer, pero, no a base de toqueteos en concreto y siento que de una u otra manera se va, eh haciendo más fuerte la confianza que tiene con la persona que se tiene esta práctica.”

“Amm por puro placer”

“... puede ser como curiosidad, eh como alguna fantasía, o como algo que solo hacen con su pareja, o tal vez ni siquiera lo hagan con su pareja.”

“mmm que la otra persona me atraiga mucho”

“... a veces pues tenía necesidad de interactuar con alguna persona en ese aspecto, no es como que, o sea despierte y diga tengo deseos de ver a alguien, o quizá sí, ver unas fotos de alguien o algo así.”

“pues motivación ... bueno al menos yo ... como con mis novios de que no tenía mucho tiempo para verlos, entonces el tiempo que los veía pues no era como tan

específicamente para solo sexo y ya, no, o sea generalmente aprovechábamos el tiempo para salir o lo que sea, y siento que el hecho del *sexting*, si satisface esa parte y de cierta forma pues tanto como para la persona, como para mí en este caso pues sí era algo que ... siento que fortalece, o ayuda de cierta forma a la relación.”

“las cosas se me hacen más atractivas, es como una herramienta.”

Como lo mencionan Mier y Carreón (2007) los significados de amor, pareja, intimidad, sexualidad y matrimonio son elaborados de diferente manera respecto al género; ejemplifican con la idea de que para las mujeres es importante la perdurabilidad de las relaciones y consideran el afecto como un elemento fundamental para la relación. Y para los hombres la importancia de las relaciones radica en la funcionalidad y el establecimiento de situaciones de comodidad. Se esperaba que esta expectativa se hiciera presente durante las entrevistas, sin embargo, no fue el caso.

La quinta categoría exploró el espacio y tiempo en el que se practica el *sexting*, apoyado de las preguntas ¿Cuál es tu horario y lugar favorito para hacerlo? / Aproximadamente ¿cuánto tiempo inviertes en cada encuentro de *sexting*? Encontrando que se prefieren los horarios de noche-madrugada, y espacios con privacidad, como el baño o la habitación, sin embargo, se hacía mención de que el *sexting* podía ocurrir en cualquier momento y lugar. Esto último puede apreciarse en la mayoría de actividades que se realizan apoyadas de las TIC's donde se presenta una especie de vivencia de atemporalidad sin consecuencias.

“... En el cuarto, en el baño, ha habido ocasiones en las que incluso, no lo sé, estaba trabajando, y me dicen ay a ver mándame una foto y bueno pues iba al baño y pues tomaba la foto ... como que en la madrugada ya sabes después de la borrachera, pues como que el chat o algo así no?... hay ocasiones en las que no lo sé, tengo fotos super viejas, que incluso sigo mandando en la actualidad, entonces eh pues no es como tal que le dedique cierto tiempo, si no dependiendo la persona también porque ... de repente te contestan y te mandan como las cincuenta mil fotos en un momento y hay que muy de vez en cuando como tal llamémosle como la más larga tres horas, cuatro horas más o menos”

“... podría ocurrir en cualquier espacio, no tengo uno favorito, puede ser cualquier momento del día, uno tiene celular a la mano, obviamente que haya una conexión con la otra persona, a veces la otra persona, o uno mismo, no puede ver el teléfono porque estaba trabajando, a lo mejor el *sexting* también tiene un delete, donde uno

manda un mensaje o recibe un mensaje y lo termina viendo seis, siete horas después, a lo mejor lo ve dos, tres días después, ay ay, el *sexting*, concibe su espacio y tiempo en la cotidianidad, en la rutina, cuando hay un pequeño momento de la rutina de interactuar con el smartphone, ... no hay un tiempo estimado que ocupe para tener *sexting*, ...”

“... si había como un horario, principalmente era en las noches, cuando ambos ya estábamos desocupados y podíamos tener ciertos momentos para escaparnos a nuestra privacidad... entre 30-40 minutos aproximadamente.”

“... supongo mi casa, en la noche, noche-madrugada tal vez ... veinte minutos, media hora tal vez”

“... creo que podría ser como más la noche, y quizá por la, por el estereotipo ¿no? De que la noche es algo más sexy, agradable, no sé, aunque después puede ser en cualquier horario... yo creo que como una hora y media más o menos.”

“... puede darse en cualquier lugar ... una media hora, cuarenta minutos.”

“... cuando llegaba a hacerlo como con personas que no conocía, ... lo hacía más en la tarde, ... cuando está oscureciendo, no sé porque siempre ha sido la hora cachonda... hubo un tiempo en el que yo, usaba una aplicación para practicarlo, entonces había veces que podía estar pasando todo el día practicándolo e interactuando con distintas personas, pero ... con una persona en específico pues ... máximo una media hora.”

“pues generalmente lo hago en las noches, ... entre las personas pues sabemos cuando la otra persona quiere hacer ese tipo de cosas no?, porque igual me ha tocado, ... o sea, o lo captan o no, ... lo evaden, pero en este caso yo soy como muy directa como de pues estaría *cool* hacer esto, obviamente pues si me dicen que no, pues está bien, pero en esta parte, para mí pues es generalmente en la noche cuando se torna la conversación... siento que en el momento como que solamente se da, o si ya tienes la confianza con la persona de hacerlo ... como veinte minutos, media hora...”

“mmm la verdad es que es espontáneo, yo creo que a lo mejor en la madrugada o en alguna hora de la tarde...normalmente donde sea, pero al momento de enviar y recibir imágenes, yo prefiero hacerlo cuando estoy sola o en mi habitación.”

La sexta categoría buscó conocer si el *sexting* lo realizaban con personas desconocidas o conocidas y la sensación de correspondencia durante la práctica. ¿Lo realizas solo con tu pareja o con otras personas conocidas/desconocidas? / ¿Cómo te sientes cuando la otra persona te corresponde? Los participantes informaron de manera variada el realizarlo con conocidos o desconocidos, a pesar de esto algunos de ellos comentaron que prefieren realizarlo con alguien de confianza. Respecto al sentimiento de correspondencia hay una homogeneidad en cuanto al placer y gusto de ser observados o valorados como un objeto sexual o erótico, y sentirse deseados por alguien más.

“pues, todo no, ... con amigos, parejas, este con personas super desconocidas, ya sabes no, ... ay el ego de que me gusta, pero como tal hay ocasiones en las que los miro y es como de equis no, digo ay si estás muy bien y todo, porque incluso sé que les gusta que les digan lo bien que están, cosas así, ...”

“Con mi pareja, pero sí también con otras personas desconocidas, ... es como parte de cualquier flirteo, es como ir a una fiesta y besarse con alguien... obtengo agrado, similitud, ... es como tener un faje visual, ya cuando hay otro tipo de contenido sexual explícito, te muestras de esa forma, es mostrar tu cuerpo. Es parte de un placer de ser observado, de ser valorado como un objeto sexual, como un objeto erótico.”

“... con quien era mi pareja... dependía mucho de la conversación que íbamos teniendo.”

“... con mi pareja, pero si no tengo pareja, pues con, o sea bueno, no necesariamente debo de tener pareja para hacerlo... como más excitación por decir, seguir el juego.”

“... con una persona sí conocida y otra este, pues conocida, pero que no hablábamos en mucho tiempo, entonces era una persona desconocida yo creo... como ese, como esa parte de deseo, de emoción de pues excitación, o sea como se siente padre, se siente bien como experimentar algo diferente.”

“Con personas conocidas ... Eufórico y excitado”

“... cuando tenía pareja este y no vivíamos juntos pues lo practicábamos, ... comencé a practicarlo con otras personas, yo creo que es mejor practicarlo pues con alguien que es como constante y está ahí contigo que practicarlo con

desconocidos... por lo regular cuando así es, se supone que está excitado, es algo como pues seguir la excitación.”

“... con mi pareja, ... lo he llegado a practicar con muchas personas, igual que no he conocido o amigos conocidos nada más... que me agrada, ... el placer que encuentro en eso es yo hacerlo, o sea, realmente nunca espero que la otra persona me mande el mismo contenido, o sea casi siempre lo que me gusta es que respondan al contenido que yo les mande, pero no necesariamente con lo mismo solamente, no sé el hecho de sentirte deseada...”

“actualmente solo con mi pareja... muy feliz, con mucha satisfacción.”

La categoría número siete indagó las sensaciones y emociones que son provocadas por el *sexting*; con ayuda de la pregunta ¿Qué emociones y sensaciones te provoca el *sexting*?; las respuestas incluían conceptos como el placer, la confianza, excitación y el autoestima y ego también fueron mencionados por una participante.

“... la excitación, ... como las ganas de autoexplorarme y así, y nada más.”

“placer”

“... principalmente la confianza, como que se va haciendo más fuerte la confianza con la otra persona, ... como que alimenta más la excitación, porque ese tipo de prácticas las hacíamos días antes de vernos y tener relaciones.”

“felicidad, placer, nada más.”

“... placer, confianza, pero, confianza por lo que vas a escribir o decir algo que no va a repercutir, como sin miedo a alguna consecuencia.”

“...cierta reconfortación (sic)”

“... practicarlo para tocarme y algo así, pues ya realmente aprecio, algo así, o una emoción por hacerlo.”

“ ... adrenalina o emoción, pues de que estás haciendo algo que teóricamente está mal, ... esa parte de dejarte llevar sin pensar en consecuencias, porque pues realmente no hay como consecuencias graves, o al menos yo no las veo, o sea yo te digo yo tengo como los cuidados generales de saber que, lo que sea que salga de ahí, pues no me va a llegar a afectar, entonces pues para mí es ese placer sin

pensar o sin, si o sea sin preocupación, como lo podría ser un encuentro sexual en el que dices, no más que tal si pasa no sé, un riesgo, quedo embarazada, para mí es solo placer y ya, no pienso en otra cosa.”

“... aparte de la excitación podría ser, creo que el autoestima o el ego se sube, porque en ese momento, de esa práctica yo creo que al ver que a tu pareja le agrada como te ves, te hace sentir más linda o más bonita.”

Al revisar las respuestas obtenidas en esta categoría, se nota que el aspecto de las emociones solo recibió una mención con la palabra felicidad, esto puede denotar la dificultad para nombrar emociones o puede también ser parte de que las sensaciones son las que más predominan en esta práctica.

La octava categoría se centró en identificar las redes sociales o aplicaciones ocupadas para practicar *sexting*, al realizar las preguntas ¿qué red o redes sociales (apps) ocupas para realizar *sexting*? ¿cuál prefieres más y por qué?; las más utilizadas fueron Whats App y Messenger de Facebook y la mencionada como preferida por los participantes fue Whats App, debido a su rapidez, facilidad de uso y accesibilidad.

“bueno ha sido en Instagram, en Facebook, en Twitter, Messenger, Tinder, Grindr, Hornet, Grizzli, si es alguien, así como que para acabar más prendido es este como se llama Grindr ¿no? que pues te dice pues quien está cerca o así, pero también he ocupado ahorita que me acuerdo la aplicación que se llama Omegle o Chat de esas precisamente pues las personas, las usan para eso, y pues ahí es así como que varios desconocidos, de repente uno y ya me aburrí, pues cambio al otro y así.”

“Whats App, normalmente... tiene que ver con un proceso de ligue con un proceso de este, de cortejo, normalmente tienes el número de una persona que te estás ligando, pues es porque esa persona, pues está aceptando digamos cierto cortejo y en el cortejo ya hay una dimensión más personal.”

“era por Whats App, y algunas veces llegamos a utilizar Messenger-Facebook ... por Whats App, sentía yo que era un poco más privado...”

“el Messenger de Facebook o el WhatsApp solamente.”

“Whats App y Messengeryo creo que no importa mucho la aplicación, si no más la persona.”

“Whats App, es fácil de usar.”

“... usé para eso, Instagram, Facebook, Whats App, Grindr, Tinder, Badoo, ... esas creo... prefiero más Whats App, porque este pues es como más accesible, aunque obviamente pues Whats App, son personas que ya conoces, hay como más confianza y pues quizá no solo sea por práctica del *sexting*, es algo más como una interacción más personal que únicamente mandarse fotos, o escribir *whats* como por ejemplo el Grindr es como solamente eso y hasta cierto punto te llega a aburrir.”

“am he usado solo Whats App, Facebook e Instagram... me gusta más Whats App, ...solo lo uso para personas más cercanas y cuando tenía como encuentros con personas que no eran como tan conocidas o desconocidos por así decirlo pues usaba Facebook e Instagram ... en Whats App por lo menos para mí siento que es más sencillo pues no sé, se me hace como más fácil o al menos ya me acostumbré a utilizar esa aplicación entonces creo que por eso... todo es como muy accesible.”

“he usado, Whats App, Messenger y el Skype... pues Whats App, que es como la más rápida”

Se confirma lo que Aranda y Sánchez-Navarro en Aranda, Creus y Sánchez-Navarro (2013) señalan acerca de que los usuarios de mensajerías instantáneas son motivados para usarlas; por la percepción de que las herramientas o aplicaciones son fáciles de utilizar y la gratificación social que se obtiene en ocasiones de manera inmediata a través de la interacción y relación con otros. También que las redes sociales se han convertido en laboratorios de experimentación social y emocional, ya que aportan a los usuarios información, sociabilidad, etc.

La novena categoría indagó si los participantes se sentían satisfechos sexualmente al terminar de realizar *sexting*, con la pregunta ¿Te sientes satisfecho sexualmente al terminar de realizar esta práctica?; cuatro participantes mencionaron sí sentirse satisfechos y los demás refirieron sentirse no satisfechos, o parcialmente satisfechos.

“pues no me siento satisfecho...”

“no, creo que la satisfacción sexual es difícil de alcanzar...”

“como tal no, como lo utilizábamos más que nada previo, era la cosa del momento.”

“con valor de porcentaje en una escala de cero a cien; un setenta, sesenta, sesenta y cinco”

“sí, bueno con una persona sí, con la otra no”

“sí”

“... parcialmente porque yo creo que o sea una satisfacción es algo yo creo que la necesidad de contacto físico es algo ... a mí en lo particular no me llena ...”

“... realmente sí me siento satisfecha, o sea es algo gracioso porque a pesar de que es como un encuentro muy corto, pues siento que exploro más en esa cuestión como la imaginación no?, que es lo que más ayuda.”

“Mmm, en una escala del uno al cien, yo creo que un noventa y siete.”

La categoría número diez buscó identificar si la masturbación se utiliza durante el *sexting*; con la pregunta ¿Acompañas el *sexting* con masturbación?; dentro de las respuestas de esta categoría se identificó que fueron muy concretas y cortas en comparación con las demás, las respuestas se limitaron a sí, no, la mayoría de las veces:

“sí, la mayoría de las veces” “algunas veces” “no” “sí” “sí, generalmente” “sí, muy seguido”

La onceava categoría buscó los riesgos identificados de la práctica del *sexting*, la pregunta utilizada fue ¿Cuáles son los principales riesgos que identificas con respecto a la práctica del *sexting*?; encontrando que la mayoría de los informantes hace mención de la posibilidad de filtración y divulgación del contenido compartido, en casos donde se realice con personas desconocidas, un participante mencionó que no identificaba algún riesgo, dentro de las respuestas se encuentra una en la cual en el pasado se tuvo una experiencia de divulgación de sus fotografías; compartiendo que la persona tuvo que cambiarse de escuela, sin embargo en la actualidad continúa teniendo *sexting*.

“no lo sé, eh me ha tocado amigos que me han contado que ...están chateándose con el chavo y de repente no lo sé, dicen “hay que quedar y vernos” y los terminan asaltando o tuve un amigo que real lo secuestraron durante una semana entonces, sí hay bastante riesgo.”

“ninguno”

“el principal riesgo, es si no se tiene una confianza mayor con la persona, en este caso cuando son pareja el riesgo es de que las fotos no vayan a ser divulgadas, ni vayan a ser distribuidas en algún lado...”

“... pues si es un desconocido, tal vez no sea como lo que esperas y termines decepcionado, y si es con una pareja, pues no le veo problema como tal, creo que puede ayudar un poquito a desenvolverte como tal.”

“yo creo que, bueno primero que nada tiene que ser con una persona con quien tengas mucha confianza porque quizá se pueden guardar esa información y durante esta práctica se envían fotos, audio, video, y creo que sería el riesgo, si la otra persona aun lo tiene o no guarde la discreción, no haga uso de esa información de la manera correcta, se pueda ir divulgando o la mande a otras personas.”

“... el material utilizado o compartido con las demás personas lleguen a manos que no, orientado hacia mi persona si es el único riesgo que identifico.”

“yo creo pues que tus fotos alguien podría filtrarlas o exhibirlas, ... hay algo que no me gusta de eso y es que está en algún punto una persona busque algo bien, o algo estable con esa persona y que esta la práctica del *sexting*, puede llegar a causarte como algún impedimento, como alguna sugerión por tu parte hacia la otra persona.”

“... es el que compartan ... tus fotos o tus videos, siento que es como el mayor riesgo... siento que lo que más puede afectarte moralmente por así decirlo serían las fotografías, pero pues igual podría haber personas a las que no les importará que sus fotos salgan a la luz.”

“bueno yo creo que el riesgo más grande es que tus, a lo mejor bueno yo tengo muchísima confianza con mi pareja, entonces yo sé que no va a pasar nada de que mis imágenes se filtren, pero cuando yo era más chica la primera vez que yo realicé esto, con mi primer novio; ... cuando yo corté la relación usó todas mis imágenes para chantajearme y me hizo quedar mal en mi escuela, yo tuve que cambiarme de escuela, no solamente se las mandó al chico con el que yo salía en ese entonces, se les mandó a mis padres, y las filtró con compañeros de la escuela. Pero solo fue la situación que yo tuve que cambiarme de escuela para poder pues continuar con mi vida normal, porque pues no hubiera podido y pues yo creo que esos son los riesgos más peligrosos de realizar una práctica, a lo mejor no cuando lo haces con

una persona de confianza, ... pero si con alguien como un novio o alguien que acabas de conocer...”

Ahora bien, en el siguiente apartado se muestran los datos obtenidos de la aplicación de un instrumento con afirmaciones con la finalidad de saber si el *sexting* es considerado como un derecho, si existen presiones por parte de otras personas para verse implicados a esta práctica, ubicar si son conscientes del alcance que se tiene el compartir fotografías, audios o videos con material explícito sexual a través de medios electrónicos y conocer si existe sentimiento de vulnerabilidad, seguridad o inseguridad al realizarlo.

En la siguiente tabla se muestran de lado izquierdo las afirmaciones y de lado derecho la cantidad de informantes que estuvieron de acuerdo o en desacuerdo con cada una de ellas.

Tabla 1. Resultados de las afirmaciones en torno al *sexting*

Afirmaciones	Informantes de acuerdo		Informantes en desacuerdo	
	M	H	M	H
Si no accedes a tener <i>sexting</i> con él/ella, se buscará otro/a para hacerlo	2	2	1	4
Si no practica <i>sexting</i> contigo, es porque no te quiere			3	6
Me siento seguro al practicar <i>sexting</i>	3	6		
Si no lo quieres hacer, es porque tienes miedo		1	3	5
El <i>sexting</i> es un derecho sexual	2	4	1	1
Al practicarlo te pones en una situación vulnerable	2	3	1	3
Si no lo haces, nadie querrá salir contigo			3	6
Mi cuerpo no es lo suficientemente atractivo para mostrarlo a alguien más			3	6
Debo tener este tipo de prácticas con alguien con quien sienta confianza	3	3		3
Practicar <i>sexting</i> no te pone en riesgo	1	1	2	5
Debo editar mis fotografías antes de compartirlas con alguien más, para asegurar que me vea atractivo/a	2		1	6
Me siento seguro al practicarlo con desconocidos	1		3	5

Al revisar los resultados obtenidos se puede notar que la mayoría de los participantes aceptan las afirmaciones acerca de que se debe tener este tipo de prácticas con personas en donde se sienta confianza, inclusive mencionan sentirse inseguros al practicarlo con desconocidos.

La mayoría considera que el *sexting* es un derecho sexual, de la misma manera la mayoría percibe que el *sexting* pone en riesgo.

La mayoría de los informantes estuvo en desacuerdo con la afirmación sobre la edición de fotografías antes de compartirlas, para asegurar que se vea atractiva/o, esto aunado al sentimiento de confianza que necesitan tener con la otra persona para realizarlo pudiera ser semejante a lo que se experimenta al compartir la desnudez del cuerpo con una pareja durante el acto sexual físico.

A pesar de la manera en que se muestran los resultados en la tabla 1, no se contempló dentro del análisis de resultados identificar diferencias por el género al que se perteneciera, ya que no se encontraban en igualdad de cantidad de la muestra.

Al finalizar las entrevistas se le brindó a cada informante la posibilidad de añadir algún comentario; a lo que algunos de ellos accedieron y compartieron lo siguiente:

“...yo la verdad no lo veo como algo grave, si no como algo para conocer, para que no te quedes con la misma imagen que bueno hoy en día ya lo sabemos que el porno no te da, entonces, pues nada ... como que algo sea más íntimo en la forma de pues vaya mandar una foto, conocer que tanto hay tamaños, como hay formas, hay personas que prefieren rasurarse, hay personas que no, que se recortan, hay personas que real se basan mucho en lo que es el físico, hay personas que lo hacen por mera curiosidad, sin tener la necesidad de hacerlo, entonces la verdad yo sí lo veo como algo bien, vaya si, yo la verdad digo que no tiene nada de malo, incluso hablar de esto, ya es algo bastante, que literal o sea puede hacerlo hasta tu mamá... este tipo de temas, igual me encantan, yo con mis amigos, pues lo platicamos, ¿no? tanto experiencias como sexuales, como experiencias con personas que van conociendo, que quieren conocer, si ya vieron a alguien, si ya nos mandaron fotos, es algo bastante entretenido y divertido.”

“... pienso que eso del *sexting* es una práctica sexual, ..., el *sexting* es una posibilidad tecnológica ..., pero tiene que ver con algo más sencillo humano, bueno no tan sencillo; que es el lenguaje, es la posibilidad de erotización desde la palabra,

que tiene que ver digamos, el lenguaje como una forma erótica, como una posibilidad de erotismo, ..., tiene que ver con la posibilidad de una práctica, la posibilidad del lenguaje y la forma de interactuar, ...”

“... por ejemplo; ahorita en los tiempos de pandemia que no se debe tener contacto personal con otras personas, valga la redundancia es una buena alternativa para tener, eh liberar todas esas cuestiones, pero sí debe de hacerse por lo menos pienso yo con personas conocidas porque a desconocidos; nunca sabe dónde van a ir a parar tus fotos o videos o lo que sea.”

“... creo que realmente la práctica del *sexting* es como una necesidad que surgió por el ritmo de vida de la gente, o las nuevas actitudes, o sea las personas ya no se prestan tanto a darle tiempo a alguien, sino que simplemente buscan cubrir sus necesidades y deseos de una forma más rápida y sin esfuerzo yo creo que por eso es que nació todo esto, por esa necesidad y que la gente no toma tanta importancia en las demás personas.”

“siento que igual hay muchas personas, como que satanizan esa parte porque igual yo soy como muy abierta pues con todo ese sentido de sexo y así, entonces cuando me llego a topar con personas que me preguntan si hago eso o no, es como de pues sí, lo hablo con mucha naturalidad, pero sí he notado que para muchas personas es como de es que te pones en riesgo y pues yo siento que siempre y cuando o sea en este caso es como un recurso propio, es algo más como para ti, porque lo puedes hacer con una pareja, como con alguna persona simplemente para satisfacer, muchas personas lo hacemos, pero pocas personas lo aceptan, justo porque tienen ese miedo de que las otras personas piensen que son promiscuas o así.”

“... al momento de realizar esas prácticas independientemente de que haya confianza entre las parejas, pues que las fotos sean de una única vez, porque pues el Whats App es, tienes ahí a casi todos tus contactos, pues a lo mejor puedes mandar por accidente a un grupo o a alguien que no, entonces para más tranquilo, sería mejor eliminarlas, enviarlas, usarlas una vez y luego borrarlas de tu dispositivo, sí, porque, no me ha pasado, pero sí he escuchado gente a la que le ha pasado esto y no solamente con fotos, sino con contenidos más expuestos.”

La información mencionada durante los comentarios adicionales fue muy enriquecedora, se identificaron ideas que dentro del marco teórico estaban contempladas.

Al realizar una reflexión de las reglas de la sociedad virtual mencionadas dentro del marco teórico del presente trabajo, encuentro que la regla dos “los riesgos y miedos que se asocian con las nuevas tecnologías son distribuidos socialmente de manera desigual”. (Woolgar, 2005 en Tirado y Doménech, 2006, p.23) da cuenta de las dos posturas que prevalecen dentro de la práctica del *sexting*; los riesgos o miedos percibidos son diferentes en cada persona, percepción que tiene que ver con sus experiencias y conocimiento acerca del tema. Por su parte la regla tres “las tecnologías virtuales son un complemento y no un sustituto de la actividad real; lo virtual es una extensión y ampliación de la realidad” (Woolgar, 2005 en Tirado y Doménech, 2006, p.23), brinda sustento a los comentarios de los informantes, ya que la mayoría consideró que la práctica del *sexting* es utilizada en ocasiones como previa a un encuentro sexual *en persona* (cursivas de la autora) o como complemento de sus relaciones de pareja. De la mano de la regla tres, se encuentra la regla cuatro “cuanto más virtual, más real, las actividades virtuales no sólo conviven con las actividades reales existentes, sino que la introducción y utilización de nuevas tecnologías virtuales puede estimular una mayor actividad real equivalente.” (Woolgar, 2005 en Tirado y Doménech, 2006, p.23), con respecto a esta regla informantes mencionaron que la práctica del *sexting* da un conocimiento previo de lo que sucederá en los encuentros sexuales *en la vida real* (cursivas de la autora) e incluso puede fungir como un espacio para indagar qué tipo de interacción le gustaría tener con su pareja. Esto da cuenta de la coexistencia de la vida *online* y *offline*.

En Liong y Cheng (2018) se sugiere que el *sexting* empodera a los participantes sexualmente, ya que pueden estar en mayor control de su sexualidad detrás del dispositivo digital que en un encuentro sexual físico, especialmente para los sexualmente inexpertos.

“Hablar de prácticas digitales es hablar de acciones y experiencias” (Jenkins, 2006 en Carriço, et al., 2018, p.212) Las prácticas digitales promueven diversos procesos de interacción, participación y apropiación con múltiples efectos en los individuos. (Duarte y Carriço Reis, 2011, en Carriço, et al., 2018).

CONCLUSIONES

La vida de millones de personas alrededor del mundo fue afectada debido a un suceso histórico; la pandemia por COVID-19. Las esferas económicas, políticas, sociales, de salud, de acceso a derechos, etc. se vieron alteradas.

La incertidumbre que acompaña a las nuevas generaciones mencionada por Bauman a principios del siglo XXI, sin duda fue ampliada a causa de la pandemia, al no tener una estimación de fecha en la cual las medidas de restricción y cuidado o los contagios desaparecieran, como es característico de los momentos de crisis; hubo múltiples modificaciones en las personas.

Algunos de los cambios se hicieron en sus rutinas, en la manera de realizar actividades tan cotidianas como socializar, acudir a las oficinas, escuelas, realizar ejercicio, acudir al supermercado y por supuesto el tema que concierne a este trabajo; la sexualidad y su vivencia. La mayoría de estas actividades fueron trasladadas al espacio virtual, en los casos que el privilegio de tener acceso a Internet y dispositivos electrónicos lo permitía. A pesar de esto; los informantes que participaron en la investigación ya realizaban sexting desde antes de la pandemia.

La Asociación Mundial para la Salud Sexual (World Association for Sexual Health, mayo 2020) en su Declaración de derechos sexuales en el contexto de la crisis global por COVID-19 reporta que la pandemia exige medidas extraordinarias de confinamiento y distanciamiento físico, además menciona el aumento de estrés y violencia, el peligro que corren los derechos sexuales y los servicios de salud sexual; por consiguiente, la necesidad de protegerlos y preservarlos.

Se indica que los servicios sociales y de salud se encuentran sobrecargados y los recursos se destinan a controlar la pandemia; situación que dificulta que los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la igualdad y una sociedad libre sean atendidos.

El aumento de casos de violencia, abuso sexual y porno venganza dan cuenta de esto; sin embargo, en México es aprobada la “Ley Olimpia”; que corresponde a un conjunto de reformas legislativas encauzadas al reconocimiento de la violencia digital y la sanción de los delitos que violenten la intimidad sexual de las personas expresada a través de medios digitales. En la ficha técnica de la Ley Olimpia se consideran como conductas que atentan contra la intimidad sexual, el video grabar, audio grabar, fotografiar o elaborar videos reales o simulados de contenido sexual de una persona mediante engaño o sin su consentimiento, además del engaño, difusión, distribución, exhibición, reproducción, transmisión, comercialización, intercambio y compartimiento de imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona sin existir consentimiento alguno, a través de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier medio

tecnológico. De igual manera la violencia digital es considerada aquella en la que se presentan las acciones anteriormente señaladas; que por su naturaleza atentan contra la vida privada, integridad y dignidad “de las mujeres causando daño psicológico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias” (Orden Jurídico, Gobierno de México, 2021).

El último extracto mencionado en la ficha técnica enfatiza que las víctimas son mujeres, sin embargo, la investigación que conllevó este trabajo da cuenta de que cualquier persona puede estar expuesta a ser afectada por la violencia digital. La falta de mecanismos de prevención de este tipo de violencia dificulta que haya una reparación del daño, ya que, una vez difundido el contenido a través de medios digitales, no se cuenta al momento con tecnología que logre rastrear el contenido y eliminarlo de cualquier dispositivo donde se encuentre.

A la fecha de la finalización del presente trabajo, en 29 estados de la República Mexicana se ha tipificado la conducta, la sanción va de 6 meses a 8 años en prisión; sanción que varía dependiendo del Estado en el cual se lleve a cabo la sentencia.

En 2021; Lehmilller, García, Gesselman y Mark publican un estudio titulado “*Less Sex, but More Sexual Diversity: Changes in Sexual Behavior during the COVID-19 Coronavirus Pandemic*” realizado en Gran Bretaña en donde hacen mención de que las reglas de distanciamiento social si bien disminuyeron la actividad sexual en una parte significativa de la muestra; al mismo tiempo uno de cada cinco participantes reportó que crearon nuevas formas de expandir su repertorio sexual, incorporando nuevas actividades, como el probar nuevas posiciones sexuales, consumir pornografía, filmarse masturbándose, actuar en fantasías sexuales y practicar *sexting*.

Dicho estudio concluye que la pandemia por COVID-19 tal vez marque el comienzo del uso generalizado del *SexTech* o Sexo tecnológico, tanto de forma recreativa como de otro tipo. Se considera prematuro afirmar la posibilidad de que solamente sea una estrategia de afrontamiento temporal y que una vez desaparezca la pandemia, el uso de la tecnología en las interacciones sexuales pueda disminuir. Lo que es un hecho es que las personas lograron adaptarse de manera creativa en el uso de herramientas tecnológicas para hacerlas parte de la vivencia de su sexualidad.

La capacidad humana para erotizar o hacer de algo un estímulo sexual efectivo es inmensa, dado que depende de la potencialidad creativa y recreativa de cada individuo (Lizárraga, 2012).

Nuevas características en los modos de socialización, la resignificación de expresiones corporales y los avances tecnológicos han brindado la oportunidad de vivenciar nuevos modos la sexualidad de los jóvenes y las personas en general.

En un momento histórico donde muchas actividades se han adaptado a la virtualidad; el nivel de involucramiento personal y afectivo que se está generando con los dispositivos tecnológicos, da pauta a que exista la práctica del sexting.

Un aspecto importante por considerar en esta práctica y en otras es que lo que se sabe o lo que se cree afecta la manera en que se ven las cosas. Por un lado, las explicaciones que damos no se adecuan a todo lo que vemos y por otra parte, lo que vemos está determinado por lo que se sabe y las experiencias. Al ser conscientes de esto; se evitará la transmisión de represión o estigmas en la enseñanza de sexualidad.

Como Weeks (1998) indica, se debe saber a qué nos referimos al hablar de sexualidad, tener conocimiento de lo que ha sido, y lo que es; antes de decidir lo que podría ser. Como educadores sexuales es necesaria una visión crítica acerca de la construcción de la realidad que se va formando.

Es necesaria la implementación de una política de educación sexual desde las escuelas, que apueste a mejorar las capacidades de los jóvenes de salir airoso de los desafíos que les impone el ejercicio de su sexualidad en la sociedad que viven. Se debe tener en cuenta que la posibilidad de recibir educación sexual en la escuela brindará a muchos jóvenes la única posibilidad de acceder a tópicos que le permitirán de modo potencial ejercer de mejor manera su sexualidad y sus derechos que le competen como ciudadano. (Greco en Clement, 2007, p. 66).

Y se capacite e involucre a padres de familia, cuidadores y población en general en temas de sexualidad y de tecnología para trabajar el estigma que se tiene del peligro.

Dentro de este ciber mundo se requiere de ciber ciudadanos conscientes de su capacidad de afectar y ser afectados en las interacciones que se dan a través de la vida virtual; que es real. Un ejemplo claro de esto es la creación de imágenes, videos, audios, etc., con una

intencionalidad de tener efectos en las sensaciones y emociones de otras personas, con la finalidad de experimentar satisfacción sexual.

La apropiación del espacio digital lleva a experimentar tanto experiencias positivas como experiencias violentas. Internet es otro espacio para fortalecer los derechos y libertades. Sin embargo, no se debe dejar de lado que todo lo que sucede en el espacio digital, es real, quien recibe el impacto somos las personas que estamos detrás de las pantallas, no se debe desestimar el impacto que tiene la violencia, impacto en la vida de las personas y en sus decisiones, tema que también se deben atacar como sociedad.

Siguiendo las ideas anteriores la prevención del ciberacoso debe incluir intervenciones enfocadas en promover el desarrollo socioemocional, la responsabilidad afectiva y en fortalecer el apoyo social; haciendo partícipes a los padres de familia y comunidad en general.

Dentro de los planes de intervención o educación se deben tener en cuenta el conocimiento de protocolos de prevención, acción, y la necesidad de educar en ciudadanía sexual y ciudadanía digital.

En los últimos años los asuntos sexuales forman parte de la agenda política; la necesidad de tener seguridad en línea y leyes que protejan la libre expresión de la sexualidad ha ido en avance, y actualmente se cuenta con reformas de ley que protegen la práctica del *sexting*, en caso de que se quiera extorsionar con el contenido antes compartido.

“La sexualidad representa un reino potencial de libertad” (Giddens, 1998, p.4). Esto da pauta a seguir en el camino de la exploración de las potencialidades y flexibilidad de la sexualidad y continuar enriqueciendo discursos orientados a la vivencia del placer y el disfrute de la sexualidad.

Una propuesta para futuras investigaciones sería considerar la etnografía virtual posiblemente como método de obtención de información. Ya que la etnografía, puede servir para alcanzar un sentido enriquecido de los significados que va adquiriendo la tecnología en las culturas que se conforman gracias a ella.

REFERENCIAS

- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Paidós Educador.
- Álvarez-Gayou, J. L. (2007). Expresiones Comportamentales de la Sexualidad Una cuestión de contexto. *Revista Virtual del Instituto Cognitivo Conductual*, 7, 1-6.
- Alvídrez, S. y Rojas-Solís, J. (2017). Los amantes en la época del smartphone: Aspectos comunicativos y psicológicos relativos al inicio y mantenimiento de la relación romántica. *Global Media Journal*, 14(27), 1-18. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68753898001>
- Aranda, D., Creus, A. y Sánchez-Navarro, J. (eds.) (2013). *Educación, medios digitales y cultura de la participación*. Editorial UOC.
- Asociación Mexicana de Internet. (2016). *MKT Digital y Redes Sociales en México 2014*. https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/Estudio_Marketing_2014.pdf
- Asociación de Internet MX. (2019). *15° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018*. <https://www.asociaciondeInternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/15-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-Usuarios-de-Internet-en-Mexico-2019-version-publica/lang.es-es/?Itemid=>
- Baldi, P., Gómez, R. y Pérez, M. (2012). *Los secretos de un aprendizaje Sex-crets*. Ocatredo.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. 7-20. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2005). *Amor líquido*. Fondo de Cultura Económica.
- Barrios, D. (2005). *En las alas del placer cómo aumentar nuestro goce sexual*. Editorial PAX.

- Cariço, B.M., Rivera, S., Lopes, P. y Sousa, J. (2018). Prácticas digitales de los jóvenes portugueses y mexicanos. Un estudio comparativo. *Index. comunicación: Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada*, 8(3), 207-227.
- Clement, A. (2007). *Educación sexual en la escuela: perspectivas y reflexiones*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/esexual/educacion_sexual_dossier.pdf
- Collignon, M. y Rodríguez, Z., (2010). *Afectividad y sexualidad entre los jóvenes. Tres escenarios para la experiencia íntima en el siglo XX*. 262- 315. <https://www.researchgate.net/publication/317369804>
- Costa, S., Cuzzocrea, F. y Nuzzaci, A. (2014). Usos de Internet en contextos educativos informales: implicaciones para la educación formal. *Comunicar*, (43), 163-171. <https://doi.org/10.3916/C43-2014-16>
- Douvani, A. (2010). Procesamiento de la información social, relaciones entre iguales y ajuste social: Agresión y victimización. *Psicología Educativa*, 16(1), 63–75. <https://doi.org/10.5093/ed2010v16n1a6>
- Drouin, M., Hernández, E. & Wehle, S. (2018). “Tell Me Lies, Tell Me Sweet Little Lies:” Sexting Deception Among Adults. *Sexuality & Culture*, (22), 865–880. <https://doi.org/10.1007/s12119-018-9497-3>
- Drouin, M., Miller, D., Wehle, S. & Hernández, E. (2016). Why do people lie online? “Because everyone lies on the Internet”. *Computers in Human Behavior*, (64), 134–142. https://www.researchgate.net/publication/305828368_Why_do_people_lie_online_Because_everyone_lies_on_the_Internet

- Fajardo, M., Gordillo, M. y Regalado, A. (2013). Sexting: Nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 521-533. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349852058045>
- Flores, P. y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 147-160.
- Garay, L. M. (coord.). (2009). *Tecnologías de información y comunicación. Horizontes interdisciplinarios y temas de investigación*. México: UPN
- García, G. (2007). "Psicología social y género", en M.A. Aguilar y A. Reid (coords.), *Tratado de psicología social*, 96-119. Perspectivas socioculturales. Antrophos-UAM.
- Giddens, A. (1998). *La transformación de la intimidad*. Ediciones Catedra S.A.
- Giraldo, C. (2013). Cibercuerpos: los jóvenes y sexualidad en la posmodernidad. *Actualidades Investigativas en Educación*, 13(1), 339-361. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44725654006>
- Gobierno de México. (2016). *¿Cuántos jóvenes hay en México?* <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/cuantos-jovenes-hay-en-mexico>
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- González, J., Veray, J., Adorno, D., Meléndez, L., González, A., Lugo, G. y Rivera, Y. (2018). La práctica del sexting y la satisfacción en la relación de pareja: un estudio exploratorio. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, 21(3), 886-903. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/67304>

- Gutiérrez, I. (2014). Cyberbullying y Sexting: percepción y propuestas de estudiantes universitarios. *Multidisciplina*, (17), 93-119. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/view/50686>
- Gutiérrez, I. y Acosta, L. (2015). *Educación para la vida: los jóvenes y el sexting*. <https://www.virtualeduca.red/documentos/23/Educaci%C3%B3n%20para%20la%20vida,%20los%20j%C3%B3venes%20y%20el%20sexting.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Método: el proceso de la investigación cualitativa. En *Metodología de la investigación* (6a. ed. pp.355- 529.). McGraw-Hill.
- Hine, C. (2000). *Etnografía Virtual*. Editorial UOC. Colección Nuevas Tecnologías y Sociedad.
- Ibarra, E. (2014). Protección de niños en la red: Sexting, Cyberbullying y Pornografía infantil. En Luna, I. (coord.) (2016). *Estudios aplicados sobre la libertad de expresión y el derecho a la información* (83-115). UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3646/5.pdf>
- Lehmiller, J., Garcia, J., Gesselman, A. & Mark, K. (2021). Less Sex, but More Sexual Diversity: Changes in Sexual Behavior during the COVID-19 Coronavirus Pandemic, *Leisure Sciences*, 43:1-2, 295-304. DOI: 10.1080/01490400.2020.1774016
- Linne, J. (2014). Usos comunes de Facebook en adolescentes de distintos sectores sociales en la Ciudad de Buenos Aires. *Comunicar*, 21(43), 189-197. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=158/15831058021>
- Liong, M. & Cheng, G. (2018). Objectifying or Liberating? Investigation of the Effects of Sexting on Body, Image. *The Journal of Sex Research*, (56), 1-8. DOI <https://doi.org/10.1080/00224499.2018.1438576>

Lizárraga, X. (2012). Sexualidad: variabilidad de expresiones. *Estudios De Antropología Biológica*, 1(1), 531-548. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/eab/article/view/34530>

Mercado, C., Pedroza, F. y Martínez, K. (2016). Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (10), 1-18. DOI <http://dx.doi.org/10.4995/reinad.2016.3934>

Mercado, T. y Cervantes, A. (2017). Sexting practicado por adolescentes: su morfología en Facebook. *Revista INFAD de psicología*, 2(1), 197-210. DOI <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v2.932>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (2018). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. Comunicado de prensa núm. 179/19 2 abril de 2019. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/ENDUTIH_2018.pdf

Mier, C. y Carreón, A. (2007). La violencia desde la perspectiva de género. En *Tratado de Psicología Social Perspectivas socioculturales*, 140-165. Antropos.

Noreña, A. L., Alcázar, M. N., Rojas, J. G. y Rebolledo, M. D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichán*, 12(3), 263-274.

Orden Jurídico, Gobierno de México (2021) Ficha Técnica Ley Olimpia. <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2006). *Defining sexual health Report of a technical consultation on sexual health* pp 28–31 Ginebra: OMS.

- OPS (2000). *Promoción de la Salud Sexual: Recomendaciones para la acción*. Organización Panamericana de la salud, Organización Mundial de la Salud, Asociación Mundial de la Salud.
- Orozco, G. y Franco, D. (2014). *Al filo de las pantallas: guía didáctica para padres y maestros*. La Crujía.
- Pérez, P., Flores, J., De la Fuente, S., Álvarez, E., García, L. y Gutiérrez, C. (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. INTECO. <https://www.sexting.es/guia-sobre-adolescentes-y-sexting/>
- Rodríguez-Domínguez, C. y Durán, M. (2019). Conductas sexuales de riesgo en la era digital: análisis del fenómeno *sexting* en la población adulta joven española. *Revista Fuentes*, 21(1), 39-49. <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/6427>
- Rosales, A. (2009). Género y sexualidad en las universidades públicas. *Iconos Revista de Ciencias Sociales*, 35, 67-75. <http://www.redalyc.org/pdf/509/50911906006.pdf>
- Rosales, A. (2010). *Sexualidades, cuerpo y género en culturas indígenas y rurales*. Serie horizontes educativos. Universidad Pedagógica Nacional.
- Rosales, A. (2011). *Sexualidad, derechos y violencia. Enfoques y conceptos para la enseñanza*. Universidad Pedagógica Nacional, Serie Polvo de Gis, Materiales Educativos.
- Rosales, A. y Tapia, E. (coord.) (2018). *Sexualidades y Géneros inimaginados educación, políticas e identidades LGBT*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Sánchez, A. R. (2014). La utopía postfeminista: del ciberfeminismo al tecnofeminismo. *Cuadernos del Ateneo*, (32), 156-169.

- Soto, J. (2012). Las imágenes y la sociedad (o las imágenes, la sociedad y su desciframiento). *Athenea Digital*, 12(3), 217-224. <https://atheneadigital.net/article/view/v12-n3-soto>
- Strasburger, V., Zimmerman, H., Temple, J. & Madigan, S. (2019). Teenagers, Sexting, and the Law. *Pediatrics*, 143(5), 1-9. DOI <https://doi.org/10.1542/peds.2018-3183>
- Tello, L. (2013). Intimidad y «extimidad» en las redes sociales. Las demarcaciones éticas de Facebook. *Comunicar*, 21(41), 205-213. DOI <http://dx.doi.org/10.3916/C41-2013-20>
- Temple, J. & Lu, Y. (2018). Sexting from a Health Perspective: Sexting, Health, and Risky Sexual Behaviour. *Department of Obstetrics & Gynecology, Behavioral Health and Research*, 53-61. DOI https://doi.org/10.1007/978-3-319-71882-8_4
- Tirado, F. y Doménech, M. (2006). *Lo social y lo virtual nuevas formas de control y transformación social*. Editorial UOC.
- Vanderhoven, E., Schellens, T. y Valcke, M. (2014). Enseñar a los adolescentes los riesgos de las redes sociales: una propuesta de intervención en Secundaria. *Comunicar*, 43, 123-132. DOI <https://doi.org/10.3916/C43-2014-12>
- Vanguardia (2018). *¿Qué es un “pack”? Guía breve para “no millennials”*. <https://vanguardia.com.mx/articulo/que-es-un-pack-guia-breve-para-no-millennials>
- Vargas-Barrantes, É. y Araya-Alpízar, C. (2013). Conocimientos sobre diferentes formas de expresión de la sexualidad que manifiestan jóvenes y docentes de noveno año provenientes de un colegio público del cantón de Alajuela, Costa Rica. *Población y Salud en Mesoamérica*, 11(1), 1-19. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=446/44628565005>

Vásquez A., Sánchez L. y Bolívar W. (2018). Los espacios digitales en permanente definición y construcción. Un análisis desde los elementos formativos. *Pedagogía y Saberes*, 48, 71-82. <http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n48/0121-2494-pys-48-00071.pdf>

Weeks, J. (1998a). La construcción cultural de las sexualidades: ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad? En: Szasz, I. y Lerner S. (Eds.), *Sexualidades en México* (175-198). El Colegio de México.

Weeks, J. (1998b). *Sexualidad*. Paidós.

World Association for Sexual Health (18 mayo 2020). *Sexual Rights in the context of the global COVID-19 crisis* World Association for Sexual Health. <https://worldsexualhealth.net/was-position-statements/>

ANEXOS

Guía de entrevista

Datos sociodemográficos: edad actual, edad de comienzo de práctica de *sexting*, sexo, y ocupación.

Las siguientes preguntas tienen la finalidad de conocer tu percepción e ideas acerca de tu experiencia con el *sexting*.

Sexting: envío/recepción de mensajes, que pueden contener texto, fotografías, videos, notas de voz, con un contenido ya sea erótico, sugestivo o sexual explícito. A través de redes sociales o aplicaciones en un espacio virtual.

- 1.- ¿Cuándo fue tu primera interacción con el *sexting*? / ¿Cómo aprendiste a hacerlo? ¿Quién te enseñó?
- 2.- ¿Qué opinión tenías del *sexting* antes de practicarlo? ¿Cuáles eran tus expectativas?
- 3.- ¿Qué ventajas tiene practicar *sexting*?
- 4.- ¿Cuál consideras que es tu principal deseo/motivación para practicarlo?

5.- ¿Cuál es tu horario y lugar favorito para hacerlo? / Aproximadamente ¿cuánto tiempo inviertes en cada encuentro de *sexting*?

6.- ¿Lo realizas solo con tu pareja o con otras personas conocidas/desconocidas? / ¿Cómo te sientes cuando la otra persona te corresponde?

7.- ¿Qué emociones y sensaciones te provoca el *sexting*?

9.- ¿Qué red o redes sociales (apps) ocupas para realizar *sexting*? ¿cuál prefieres más y por qué?

10.- ¿Te sientes satisfecho sexualmente al terminar de realizar esta práctica?

11.- ¿Acompañas el *sexting* con masturbación?

12.- ¿Cuáles son los principales riesgos que identificas con respecto a la práctica del *sexting*?

Lee las siguientes afirmaciones y selecciona con una ✓ la opción que más se asemeje a lo que desde tu experiencia; has escuchado, pensado o percibido en torno al *sexting*.

Afirmaciones	De Acuerdo	En desacuerdo
Si no accedes a tener <i>sexting</i> con el/ella, se buscará otro/a para hacerlo		
Si no practica <i>sexting</i> contigo, es porque no te quiere		
Me siento seguro al practicar <i>sexting</i>		
Si no lo quieres hacer, es porque tienes miedo		
El <i>sexting</i> es un derecho sexual		
Al practicarlo te pones en una situación vulnerable		
Si no lo haces, nadie querrá salir contigo		
Mi cuerpo no es lo suficientemente atractivo para mostrarlo a alguien más		
Debo tener este tipo de prácticas con alguien con quien sienta confianza		
Practicar <i>sexting</i> no te pone en riesgo		

